



PLAN INCLUSIÓN  
INSTITUTO DON BOSCO



## 1. ¿Quiénes somos?

El Programa de Integración Escolar (PIE) del Instituto Don Bosco es una instancia de apoyo integral para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que están definidas por el Decreto de Ley N° 170 de la sección de Educación Especial del Ministerio de Educación. Aunque los lineamientos para implementar un PIE están establecidos en las leyes correspondientes, este plan describe la forma particular de funcionamiento, organización e historia del PIE en el Instituto Don Bosco.

Actualmente, el equipo del PIE del Instituto Don Bosco está compuesto por los siguientes profesionales: coordinador/a, educador/a diferencial, psicóloga/o, fonoaudióloga/o, terapeuta ocupacional y asistente técnico.

Este equipo brinda apoyo integral a todos los cursos, desde Pre-Kínder hasta Cuarto Medio, y se enfoca en la inclusión y atención de estudiantes con NEE de tipo transitorio:

Trastorno del Lenguaje – TL.
Dificultades Específicas de Aprendizaje – DEA.
Trastorno de Déficit Atencional asociado a dificultades de aprendizaje – TDA/H.
Funcionamiento intelectual en rango límite – FIL

También se brinda atención a estudiantes con NEE de tipo permanente:

Trastorno del Espectro Autista – TEA.
Discapacidad Intelectual Leve – DIL.
Trastorno Motor.
Discapacidad sensorial auditiva.

## 2. Desde la Integración hacia la Inclusión:

El concepto de integración escolar ha evolucionado hacia el enfoque de inclusión en los últimos años. Inicialmente, la integración se centraba en



permitir que los estudiantes con diferencias o discapacidades se incorporaran al currículo regular, desde un enfoque clínico y biomédico. Se consideraba que estos estudiantes necesitaban apoyo para "integrarse" con sus compañeros.

Sin embargo, actualmente se ha producido un cambio significativo hacia el concepto de inclusión. Según Ainscow, Booth y Dyson (2000), la inclusión implica un análisis sistemático de las culturas, políticas y prácticas escolares para eliminar barreras. El objetivo es permitir el acceso de todos los estudiantes y eliminar cualquier forma de discriminación, con el fin de promover el aprendizaje y, sobre todo, la participación.

Este cambio de enfoque ha sido tan importante que se ha pasado de considerar que el estudiante integrado debe adaptarse al currículo nacional con todos los apoyos necesarios, a la idea de formar un "aprendiz experto" a través del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). En otras palabras, se busca que el estudiante sea estratégico, conozca sus fortalezas y dificultades, cuente con recursos y, sobre todo, esté motivado para aprender. Desde la perspectiva de la inclusión, incluso se considera que el propio currículo puede ser una barrera para algunos estudiantes.

En resumen, el enfoque ha pasado de la integración, que busca la incorporación de los estudiantes con NEE al currículo regular, a la inclusión, que implica eliminar barreras, promover el acceso y la participación de todos los estudiantes, y fomentar un enfoque de aprendizaje flexible y motivador.

### **3. La normativa legal vigente**

Las bases legales que rigen al Programa de Integración Escolar del establecimiento, son las siguientes:



- Ley General de Educación n° 20.370/2009
- Ley desarrollo profesional docente N° 20.903/2016
- Ley de Inclusión n° 20.845/2015
- Ley Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. N° 20.422/2010
- Ley de Calidad y Equidad de la Educación n° 20.501
- Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley N° 20.529)
- Ley Contra la Discriminación N° 20.609/2012
- Decreto exento N° 83/2015 Diversificación enseñanza y adecuaciones curriculares
- Decreto supremo N°170/2009 normas para determinar nee beneficiarios de subvención
- Decreto exento N°86/1990 Discapacidad auditiva
- Decreto exento N°87/1990 Discapacidad Intelectual
- Decreto exento N°89/1990 Discapacidad Visual
- Decreto supremo N°577/1990 Discapacidad Motora
- Decreto supremo N°815/1990 Discapacidad por graves alteraciones de la relación y comunicación
- Decreto exento N°1300/2002 Trastornos específicos del lenguaje
- Decreto N° 291/1990 Reglamenta funcionamiento de grupos diferenciales.
- Política Nacional de educación Especial 2006/2010.

La perspectiva de la reforma educacional en curso en el país se basa en los conceptos de inclusión, calidad integral y educación pública. El objetivo es garantizar que todos los estudiantes, sin importar sus condiciones, tengan acceso a una educación que les brinde las mismas oportunidades de participar y beneficiarse de los aprendizajes en su formación.

La Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 (2015) incorpora los principios de integración e inclusión en el Sistema Nacional de Educación. Se enfatiza en la eliminación de cualquier forma de discriminación que pueda



obstaculizar el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. Además, destaca que las instituciones educativas deben ser espacios de encuentro entre estudiantes de diversas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, nacionalidad o religión.

En este contexto, el colegio implementa programas especiales de apoyo para aquellos estudiantes con bajo rendimiento académico y necesidades de apoyo. Al mismo tiempo, se eliminan todas las formas de discriminación que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes, incluyendo la valoración positiva de la diversidad y el respeto de los derechos humanos.

La implementación del Decreto de Ley 83 en el año 2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para la educación parvularia y los primeros niveles de educación básica, enfocándose en el principio de la inclusión. Este decreto establece que las adecuaciones curriculares son cambios en los diferentes elementos del currículo que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula, con el fin de garantizar la participación, permanencia y progreso de los estudiantes en el sistema escolar.

El Ministerio de Educación, a través de la División de Educación General, está implementando diversas herramientas para fortalecer el funcionamiento de las instituciones educativas y facilitar el proceso de implementación de la inclusión. Entre estas herramientas se encuentran el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC), los Indicadores del Desarrollo Personal y Social, y los Estándares Indicativos del Desempeño. Estas herramientas tienen un impacto directo en los Programas de Integración, que deben estar estrechamente relacionados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), los cuales son evaluados por la Agencia de la Calidad de la Educación.



## **4. Misión Institucional**

Somos un colegio perteneciente a la Congregación Salesiana, de financiamiento compartido, inserto en la comunidad Magallánica, con un proyecto educativo basado en el “Sistema Preventivo de San Juan Bosco”.

Nuestro compromiso es la formación integral de nuestros alumnos, con alta calidad educativa para proyectarlos como personas conscientes de su continuo crecimiento y compromiso con los valores del Evangelio.

### **4.1 Visión Institucional**

Las escuelas Salesianas de Chile se proponen la siguiente visión: Siendo signos y portadores del Amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una Comunidad Educativa Pastoral al servicio de los niños, preadolescentes y jóvenes, inspirados en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco, para formar “buenos cristianos y honestos ciudadanos” contribuyendo a la iglesia y a la sociedad actual.

## **5. Identidad institucional**

Los Principios de Identidad del Instituto Don Bosco.

Concebimos al mundo y al hombre como creaturas de Dios, libres y capaces de amar. Nuestro colegio tiene una concepción educativo-pastoral con una clara identidad Cristiana-Católica fundada en los valores del Evangelio.

- Con una concepción de la vida en la que Cristo es el centro.
- Con contenidos metodológicos que orienten a formar una visión del hombre, del mundo, de la historia, inspirados en el Evangelio y en la doctrina de la Iglesia. Preocupados por la profundización de la experiencia



religiosa de cada alumno.

- Con una propuesta sólida para afrontar reflexivamente los desafíos de la cultura y el desarrollo de la técnica.

## 6. Nuestra realidad

El Programa de Integración Escolar del Instituto Don Bosco se fundamenta en el concepto de inclusión, que es uno de los pilares de nuestro Proyecto Educativo Institucional. Buscando valorar y aprovechar la diversidad y las contribuciones que cada individuo puede aportar desde su singularidad. Para lograr esto, trabajamos de manera interdisciplinaria con los diferentes estamentos en función de las necesidades emergentes.

Desde nuestra creación en el año 2015, hemos estado comprometidos en esta labor, y hoy en día somos una realidad consolidada. Nuestro enfoque es integral y considera a cada estudiante como un ser que puede ser influenciado por factores que pueden beneficiar o dificultar sus procesos de aprendizaje. Creemos que cada estudiante puede avanzar en la medida en que se le proporcionen los recursos, herramientas y apoyos que requieren para superar sus necesidades educativas especiales.

Por otro lado, existe la realidad de los estudiantes de cuarto medio con diagnósticos permanentes y/o transitorio que enfrentan dificultades para integrarse social y laboralmente. Por lo tanto, es fundamental proporcionarles las herramientas y habilidades necesarias para que puedan desenvolverse de manera exitosa en el ámbito laboral.

Se crea el proyecto MIL (Modulo de Inserción Laboral) que busca abordar esta necesidad específica, contribuyendo al desarrollo personal y profesional de nuestros estudiantes y promoviendo su participación activa en la sociedad. (Anexo 1).



## 7. Plan de trabajo Programa de Integración Escolar

### Objetivo General

- Proporcionar educación y apoyo especializado a los estudiantes del Instituto Don Bosco con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente que pertenecen al programa de integración escolar.

### Objetivos Específicos

- Potenciar los aprendizajes de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que cursan desde pre kínder hasta cuarto año de enseñanza media.
- Desarrollar un trabajo colaborativo, planificado y evaluado entre equipo de aula y profesionales involucrados en la atención de los estudiantes.
- Llevar a cabo procesos y talleres de sensibilización con respecto al funcionamiento y nuevos lineamientos de la educación especial y programas de integración escolar.

### Meta:

El Plan de Trabajo del Programa de Integración Escolar, en conjunto con los sellos que el establecimiento promueve, tiene como meta principal desarrollar ambientes inclusivos dentro de la comunidad escolar. Para lograr esto, se busca contar con el apoyo de los estudiantes, las familias y todos los actores que participan en el proceso educativo.

El objetivo es crear un entorno en el cual todos los estudiantes, independientemente de sus características y necesidades, puedan





participar plenamente, sentirse valorados y recibir el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial.

### 7.1 Integrantes del equipo PIE

A continuación, se presenta la identificación y carga horaria de cada uno de los miembros del equipo:

<b>Cargo</b>	<b>Profesionales</b>	<b>Horas</b>
Educadora Diferencial	Catalina Legua	44hrs
Educadora Diferencial	Renee Aravena	44hrs
Psicopedagoga	Patricia Pinochet	44hrs
Educadora Diferencial	Paulina Rogel	44hrs
Educadora Diferencial	Daniela Rivera	44hrs
Educadora Diferencial	Pía Muñoz	44hrs
Educadora Diferencial	Solange Alburquenque	44hrs
Educadora Diferencial	Yicenia Sandoval	44hrs
Educadora Diferencial	Alejandra Ruiz	44hrs
Fonoaudióloga	Carla Pichuante	44hrs
Psicólogo	Carlos Vargas	44hrs
Psicólogo	Cristóbal Vásquez	44hrs
Terapeuta Ocupacional	Dayana Zepeda	44hrs
Asistente Ed. Especial	Alejandra Hernández	35hrs



Asistente Ed. Especial	Francisca Flores	25hrs
Coordinadora PIE	Nury Galindo	20hrs

## 7.2 Descripción de Funciones de profesionales que integran el Programa:

### a. Coordinación:

Entendiendo que, en el Instituto Don Bosco, la responsabilidad de velar por el buen funcionamiento del Programa de Integración Escolar recae en la figura de la coordinación se detallará las responsabilidades:

- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en el plan de acción definido en el Programa de Integración.
- Coordinar procesos de evaluación integral de estudiantes para detectar NEE permanentes y/o transitorias.
- Liderar la realización de procesos de planificación, monitoreo y evaluación para la intervención de los equipos de profesionales asociados al PIE.
- Velar por que los profesionales del programa cuenten con información relevante y necesaria para dar respuesta educativa pertinente a las necesidades de los estudiantes.
- Gestionar los recursos materiales necesarios para apoyar la intervención educativa.
- Definir procesos de acompañamiento para que la elaboración del plan de apoyo individual sea diseñado por la educadora diferencial y el profesor de aula regular en base a información que emana del diagnóstico individual del estudiante.
- Liderar el proceso de diseño de adecuaciones curriculares y registro de los aprendizajes de los estudiantes.



- Definir diversos procedimientos de monitoreo, seguimiento y registro de la intervención educativa.
- Gestionar capacitaciones que permitan el perfeccionamiento y actualización de estrategias y habilidades de los profesionales.
- Realizar seguimiento al Plan de apoyo individual y al Plan de adecuación curricular individual de los estudiantes, planificación de clases e instrumentos de evaluación empleados por los profesionales vinculados al PIE.

#### **b. Educador/a Diferencial:**

El educador/a diferencial es un profesional de la educación especializada en atender las necesidades educativas especiales de los estudiantes. Su labor abarca distintos niveles del sistema escolar y se enfoca en brindar servicios, recursos humanos, técnicas y conocimientos especializados para apoyar a los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales de forma temporal o permanente a lo largo de su trayectoria escolar.

El educador/a diferencial desempeña un papel fundamental para garantizar el derecho de todos los estudiantes a la educación, la igualdad de oportunidades, la participación y la no discriminación. A través de procesos evaluativos e investigaciones, identifica las fortalezas, debilidades y realiza adaptaciones en los diferentes contextos para asegurar la participación de los estudiantes con necesidades educativas especiales tanto transitorias como permanentes, especialmente en el entorno escolar.

Además, el educador/a diferencial cuenta con habilidades y formación para orientar la práctica docente hacia una pedagogía inclusiva, promoviendo la integración de todos los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje y asegurando que se satisfagan sus necesidades educativas de manera adecuada.



### Sus funciones son las siguientes:

- Generar conocimientos pedagógicos especializados; estar en constante actualización y desarrollo profesional para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de todos los estudiantes, principalmente en aquellos con necesidades educativas especiales.
- Compromiso ético y responsabilidad; tener un compromiso ético con su rol como educador, mostrando motivación y responsabilidad ante las demandas educativas individuales.
- Ampliar el campo de acción; contribuir a que el establecimiento pueda integrar a estudiantes con necesidades educativas especiales, ampliando así la inclusión en el ámbito educativo.
- Proporcionar a los estudiantes con necesidades educativas especiales las estrategias necesarias para que puedan acceder al currículo y desarrollarse personal y socialmente.
- Implementar estrategias para la detección y atención temprana de estudiantes con dificultades del desarrollo y/o aprendizaje, interviniendo de manera oportuna para responder a sus necesidades.
- Participación activa de los padres; propiciar la participación activa de los padres, involucrándolos y compartiendo el compromiso por las acciones previstas en el proyecto educativo de sus hijos.
- Apoyo en el aula común; brindar apoyo especializado, facilitando los aprendizajes curriculares de los estudiantes con NEE.
- Participación en la planificación curricular; colaborar en la construcción y adaptación de la planificación curricular en conjunto con los docentes de aula.
- Participación en los procesos evaluativos; colaborar en los procesos evaluativos a lo largo del año escolar.
- Resguardo de documentación; deberá resguardar y gestionar toda la documentación relacionada con los diagnósticos y antecedentes que conforman las carpetas de cada uno de los estudiantes integrados.
- Registro de planificación diaria; mantener al día el libro de registro de planificación.
- Participar periódicamente en el trabajo colaborativo,



fomentando una instancia de co-enseñanza junto a profesores jefes y de asignatura.

- Estimulación a través de material didáctico innovador y uso de TICs.
- Potenciar los logros de aprendizaje y habilidades de cada uno de los estudiantes.
- Promover la diversidad, valorando y respetando las diferencias individuales de los estudiantes.
- Favorecer el trabajo en equipo y mantener buenas relaciones interpersonales con la comunidad educativa.
- Entregar de forma semestral (julio, diciembre) informes de avances y logros por estudiante, socializándolo con los padres y/o apoderados.
- Asistir a las convocatorias de capacitación dando cumplimiento a los requisitos de participación y aprobación.
- Realizar contención emocional y ambiental siguiendo los pasos del protocolo (anexo 2).

### c. Fonoaudióloga

El Fonoaudiólogo es un profesional especialista, formado bajo una mirada educativa, que debe manejar los conocimientos necesarios para pesquisar, diagnosticar e intervenir dificultades del lenguaje en sus aspectos fonético-fonológico, léxico-semántico, morfosintáctico y pragmático, entre otros.

**Este profesional debe contar con competencias tales como:**

- Realizar prevención, evaluación, diagnóstico e intervenciones de las alteraciones del lenguaje, audición y comunicación.
- Hacer uso de recursos tecnológicos de avanzada en la ejecución de sus actividades profesionales.
- Compromiso ético y responsabilidad; tener un compromiso ético con su rol como especialista, mostrando motivación y responsabilidad ante las demandas educativas individuales.
- Proporcionar a los estudiantes con necesidades educativas



especiales las estrategias necesarias para que puedan acceder al currículo y desarrollarse personal y socialmente.

- Participación activa de los padres; propiciar la participación activa de los padres, involucrándolos y compartiendo el compromiso por las acciones previstas en el proyecto educativo de sus hijos.
- Apoyo en el aula común; brindar apoyo especializado, facilitando los aprendizajes desde el área lingüística.
- Registro de planificación diaria; mantener al día el libro de registro de planificación.
- Participar periódicamente en el trabajo colaborativo, fomentando una instancia de planificación de talleres específicos y entrega de estrategias según los objetivos a lograr junto a profesores de asignatura y equipo PIE.
- Estimulación a través de material didáctico innovador y uso de TICs.
- Potenciar los logros de aprendizaje y habilidades de cada uno de los estudiantes.
- Promover la diversidad, valorando y respetando las diferencias individuales de los estudiantes.
- Favorecer el trabajo en equipo y mantener buenas relaciones interpersonales con la comunidad educativa.
- Evaluar cualitativamente y elaborar informe para complementar diagnósticos de los estudiantes con Trastorno Específico del Lenguaje, Funcionamiento Intelectual Límite, Trastorno Espectro Autista, Discapacidad Intelectual, Discapacidad Auditiva y Multideficit.
- Intervención de los estudiantes con Trastorno Específico del Lenguaje, Trastorno Espectro Autista, Discapacidad Intelectual, Discapacidad Auditiva y Multideficit. En caso de necesidad desde el área lingüística se brindará el apoyo a los estudiantes con Funcionamiento Intelectual Límite.
- Elaborar “plan de apoyo” para todos los estudiantes del programa que reciben intervención fonoaudiológica.
- Brindar atención fonoaudiológica según “plan de apoyo individual” a través de sesiones en pequeños grupos de hasta 3 estudiantes transitorio, con una duración mínima de 30 a 45



minutos cada una.

- Brindar atención fonoaudiológica según “plan de apoyo individual” a través de sesiones individuales, a estudiantes con NEE permanentes con una duración mínima de 45 minutos cada una.
- Entregar de forma semestral (julio, diciembre) informes de avances y logros por estudiante, socializándolo con los padres y/o apoderados.
- Elaborar planificaciones mensuales para la intervención de los estudiantes.
- Realizar labores administrativas tales como: tabulación de test, elaboración de informes, atención de apoderados, planificación de talleres, reuniones y otros, priorizando horarios no lectivos.
- Completar los Formularios de Ingreso y Reevaluación en los apartados correspondientes a evaluación fonoaudiológica de los estudiantes del PIE, en los plazos establecidos.
- Dar aviso ante cualquier vulneración de derechos de acuerdo al “protocolo de actuación” del establecimiento, según manual de convivencia escolar.
- Velar por la confidencialidad y seguridad de la documentación de los estudiantes del PIE.
- Asistir a las convocatorias de capacitación dando cumplimiento a los requisitos de participación y aprobación.
- Informar aspectos relevantes y situaciones emergentes respecto de los estudiantes al Educador/a Diferencial.
- Realizar contención emocional y ambiental siguiendo los pasos del protocolo (anexo 2).

#### **d. Psicólogo/a**

El Psicólogo/a del PIE debe tener conocimiento de las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes, su etapa de desarrollo, las exigencias curriculares del nivel educativo, además de estar pendiente de actualizar sus conocimientos respecto de los instrumentos evaluativos y criterios de evaluación. Son relevantes



las competencias para trabajar en equipo y desarrollar trabajo colaborativo, con educador/a diferencial, docentes y asistentes de la educación.

A continuación, se exponen las diferentes responsabilidades que recaen en la figura del Psicólogo/a PIE:

- Aplicar instrumentos estandarizados de evaluación diagnóstica a los estudiantes que han sido derivados por el profesor jefe por sospecha de Necesidad Educativa Especial, de carácter transitorio o permanente.
- Desarrollar estrategias de intervención individuales que vayan en beneficio directo a las dificultades específicas de los estudiantes que presentan diagnósticos por NEE de carácter transitorio (en las modalidades de Trastorno por Déficit Atencional con y sin hiperactividad y Funcionamiento intelectual limítrofe) y permanentes (Discapacidad Intelectual Leve, Trastorno del Espectro Autista, Multideficit y Discapacidad Auditiva) con el fin de eliminar las barreras que impidan el acceso y aprovechamiento de la enseñanza, para que estos estudiantes se beneficien del contexto escolar en iguales condiciones que sus pares.
- Orientar a los estudiantes que pertenecen al PIE potenciando las funciones ejecutivas básicas, habilidades sociales en el ámbito educativo, el uso de técnicas de auto regulación, resolución pacífica de conflictos, autoestima, potenciar hábitos, rutinas, motivación escolar y favorecer el proceso de adaptación dentro del aula.
- Derivar oportunamente a equipo de apoyo ante situaciones que lo ameriten (casos de mediana-alta complejidad respecto de problemáticas emocionales, sociales y/o cualquier forma de vulneración de los Derechos de los niños y jóvenes).
- Orientar y facilitar la adquisición de nuevos conocimientos y competencias a los docentes para el trato igualitario y la comprensión y aceptación de la diversidad entre los estudiantes.
- Potenciar la diada familia-colegio, poniendo énfasis en la





importancia del compromiso y la participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

- Informar respecto del trabajo en particular que se realiza con los estudiantes cuando estos así lo requieran, informando de los resultados obtenidos en evaluaciones de orden psicométrico a través de una entrevista de devolución.
- Participar de las reuniones del equipo PIE.
- Intervenir de forma multidisciplinaria cuando un caso en particular así lo requiera.
- Informar aspectos relevantes y situaciones emergentes respecto de los estudiantes al Educador/a Diferencial.
- Mantener actualizada la documentación: elaboración del PAI, Estado de avance, Planificación mensual, Informes de reevaluación, completar el FUDEI, FUR y registro de planificación.
- Entregar de forma semestral (julio, diciembre) informes de avances y logros por estudiante, socializándolo con los padres y/o apoderados.
- Brindar atención según “plan de apoyo individual” a través de sesiones grupos de 3 hasta 6 estudiantes transitorio, con una duración mínima de 45 minutos cada una, siempre y cuando la intervención responda a las necesidades de cada uno de los estudiantes.
- Brindar atención según “plan de apoyo individual” a través de sesiones individuales, a estudiantes con NEE permanentes con una duración mínima de 45 minutos cada una.
- Dar aviso ante cualquier vulneración de derechos de acuerdo al “protocolo de actuación” del establecimiento, según manual de convivencia escolar.
- Velar por la confidencialidad y seguridad de la documentación de los estudiantes del PIE.
- Asistir a las convocatorias de capacitación dando cumplimiento a los requisitos de participación y aprobación.
- Realizar contención emocional y ambiental siguiendo los pasos del protocolo (anexo 2).



### e. **Terapeuta Ocupacional**

El Terapeuta Ocupacional del PIE debe tener conocimiento de las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes, su etapa de desarrollo, las exigencias curriculares del nivel educativo, además de estar pendiente de actualizar sus conocimientos respecto de los instrumentos evaluativos y criterios de evaluación, diagnóstico e intervención, como también de las características de la comunidad escolar. Son relevantes las competencias para trabajar en equipo y desarrollar trabajo colaborativo con comunidad educativa:

- Pesquisa, evaluación, intervención y seguimiento del estudiante, en base a sus capacidades y necesidades.
- Elaboración de programas de intervención según objetivos individualizados acordes con las capacidades, necesidades e intereses del estudiante en el ámbito educativo.
- Entrenamiento y reeducación de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria (higiene menor, alimentación, manejo del transporte público, uso del dinero, etc.).
- Adaptación del entorno incorporando y/o reduciendo elementos sensoriales, que dificulten o facilitan la participación del estudiante dentro y fuera del aula.
- Entregar de forma semestral (julio, diciembre) informes de avances y logros por estudiante, socializándolo con los padres y/o apoderados.
- Compromiso ético y responsabilidad; tener un compromiso ético con su rol como especialista, mostrando motivación y responsabilidad ante las demandas educativas individuales.
- Proporcionar a los estudiantes con necesidades educativas especiales las estrategias necesarias para que puedan acceder al currículo y desarrollarse personal y socialmente.
- Propiciar la participación activa de los padres, involucrándolos y compartiendo el compromiso por las acciones previstas en el proyecto educativo de sus hijos.
- Apoyo en el aula común; brindar apoyo especializado, facilitando el desempeño ocupacional en contexto educativo.
- Registro de planificación diaria; mantener al día el libro de registro de planificación.



- Participar periódicamente en el trabajo colaborativo, fomentando una instancia de planificación de talleres específico y entrega de estrategias según los objetivos a lograr, junto a profesores de asignatura y equipo PIE.
- Estimulación a través de material didáctico innovador y uso de TICs.
- Promover la diversidad, valorando y respetando las diferencias individuales de los estudiantes.
- Favorecer el trabajo en equipo y mantener buenas relaciones interpersonales con la comunidad educativa.
- Evaluar y elaborar informe para complementar diagnósticos de los estudiantes con NEET y NEEP en prebásica y NEEP de 1° básico a IV medio.
- Elaborar “plan de apoyo” para todos los estudiantes del programa que reciben intervención de terapia ocupacional.
- Brindar atención de terapia ocupacional según “plan de apoyo individual” a través de sesiones en pequeños grupos de hasta 2 estudiantes transitorio, con una duración mínima de 30 a 45 minutos cada una.
- Brindar atención de terapia ocupacional según “plan de apoyo individual” a través de sesiones individuales, a estudiantes con NEE permanentes con una duración mínima de 45 minutos cada una.
- Entregar de forma semestral (julio, diciembre) informes de avances y logros por estudiante, socializándolo con los padres y/o apoderados.
- Elaborar planificaciones mensuales para la intervención de los estudiantes.
- Realizar labores administrativas tales como: tabulación de test, elaboración de informes, atención de apoderados, planificación de talleres, reuniones y otros, priorizando horarios no lectivos.
- Completar los Formularios de Ingreso y Reevaluación en los apartados correspondientes a evaluación fonoaudiológica de los estudiantes del PIE, en los plazos establecidos.
- Dar aviso ante cualquier vulneración de derechos de acuerdo al “protocolo de actuación” del establecimiento, según manual de



convivencia escolar.

- Velar por la confidencialidad y seguridad de la documentación de los estudiantes del PIE.
- Asistir a las convocatorias de capacitación dando cumplimiento a los requisitos de participación y aprobación.
- Informar aspectos relevantes y situaciones emergentes respecto de los estudiantes al Educador/a Diferencial.
- Realizar contención emocional, ambiental y física siguiendo el protocolo (anexo 2).
- Orientar a los estudiantes que pertenecen al PIE potenciando desde el ámbito educativo las destrezas sensoriomotrices, desarrollo psicomotor, procesamiento cognitivo, habilidades sociales, el uso de técnicas de auto regulación, resolución pacífica de conflictos, componente volitivo, potenciando hábitos, rutinas, desarrollando habilidades para las AVD básicas e instrumentales, motivación escolar y el proceso de adaptación dentro del aula.

#### **f. Asistente Diferencial**

El asistente diferencial es un profesional que cumplen roles y funciones de apoyo educativo que realiza el educador/a diferencial, con los estudiantes y sus familias.

Específicamente, dentro del Programa de Integración, las funciones del profesional son las siguientes:

- Apoyar en aula común a los estudiantes de cursos designados con énfasis en aquellos con NEE Permanentes.
- Ayudar en el traslado a los estudiantes integrados que no cuentan con autonomía, en las dependencias del establecimiento (acceso principal, sala de clases, salidas pedagógicas, aula de recursos, recreos, comedor y baños).
- Asistir y participar activamente en las reuniones semanales del equipo multidisciplinario PIE, manteniendo una comunicación fluida, positiva y técnicamente adecuada (sujeto a disposición horaria).



- Preparar material concreto para el o los estudiantes que apoya pertenecientes al programa (sujeto a disposición horaria).
- Dar aviso al profesor jefe ante cualquier vulneración de derechos de acuerdo al “protocolo Interno” del establecimiento, según manual de convivencia escolar.
- Realizar contención emocional y ambiental siguiendo los pasos del protocolo (anexo 2).
- Registro de planificación diaria; mantener al día el libro de registro de planificación.
- Velar por la confidencialidad y seguridad de la documentación de los estudiantes del PIE.
- Asistir a las convocatorias de capacitación dando cumplimiento a los requisitos de participación y aprobación.
- Informar aspectos relevantes y situaciones emergentes respecto de los estudiantes al Educador/a Diferencial.

### 7.3 Deberes y derechos de los padres y apoderados

Definir los derechos y deberes de los apoderados en el programa de integración escolar es fundamental para el éxito y la efectividad de la inclusión educativa. Estos aspectos aseguran una colaboración activa entre la familia, la escuela y los profesionales de la educación, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Aquí se destacan los derechos y los deberes:

#### **Derechos de la Familia:**

**Información Clara y Transparente:** La familia tiene el derecho a recibir información clara y transparente sobre el Programa de Integración Escolar, incluyendo sus objetivos, métodos de intervención y el progreso académico y social de su hijo.

**Participación Activa:** La familia tiene el derecho de participar activamente en el proceso educativo de su hijo dentro del PIE, siendo



considerada en la toma de decisiones relacionadas con las estrategias de apoyo.

**Respeto a la Diversidad Familiar:** El PIE debe respetar y valorar la diversidad de las familias, reconociendo sus diferentes contextos culturales, sociales y económicos.

**Confidencialidad:** La familia tiene derecho a que la información relacionada con la situación educativa de su hijo sea tratada con confidencialidad, salvo en los casos en los que la ley exija lo contrario.

#### **Deberes de la Familia:**

**Hacer entrega de la documentación:** En el caso de aquellos estudiantes que cuentan con un diagnóstico en que fueron evaluados por profesionales externos, es deber de cada apoderado traer la documentación para entregar los apoyos correspondientes a nuestros estudiantes.

**Seguir las Indicaciones y Sugerencias de los Profesionales del PIE:** La familia tiene el deber de seguir las indicaciones proporcionadas por los profesionales del Programa de Integración Escolar. Estas indicaciones están planteadas para apoyar el desarrollo y el bienestar del estudiante. Este año 2024 los apoderados del PIE firmarán la carta de compromiso (Anexo 3).

**Colaboración y Comunicación:** Colaborar activamente con los profesionales del PIE, estableciendo una comunicación abierta y constante para compartir información relevante sobre el estudiante e implementar estrategias de apoyo.



**Participación en Reuniones:** Participar en las reuniones programadas por el PIE y entrevistas para dialogar sobre el progreso del estudiante, compartir preocupaciones, establecer metas, planes de intervención conjuntos e informes.

**Promover un Ambiente de Apoyo en el Hogar:** La familia tiene el deber de crear un ambiente de apoyo en el hogar, fomentando hábitos de estudio, proporcionando un espacio propicio para el aprendizaje y participando en actividades que contribuyan al bienestar emocional y social del estudiante.

**Respeto a las Normas Escolares:** Respetar las normas y políticas de la institución educativa, colaborando en la creación de un entorno escolar armonioso y propicio para el desarrollo académico y social del estudiante.

#### **Consecuencias por No Seguir Indicaciones:**

En caso de que la familia no siga las indicaciones proporcionadas por los profesionales del PIE, será derivado al área de apoyo, donde se activará el protocolo interno establecido. Esto puede incluir reuniones adicionales, evaluaciones más detalladas, la revisión de estrategias de intervención o derivaciones al juzgado de familia. La colaboración activa de la familia es esencial para el éxito del programa y el bienestar del estudiante.

#### **7.4 Organización**

La coordinación del Equipo de Integración asume que, para asegurar un correcto funcionamiento del Programa, su trabajo debe ser estructurado, planificado y desarrollado en conjunto, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de los estudiantes, sus familias y



el cuerpo docente.

#### **Horario lectivo:**

- Brindar atención en los cursos integrados asignados: El educador/a diferencial debe ofrecer atención y apoyo en los cursos integrados que se le asignen, asistiendo puntualmente en los horarios establecidos tanto en el aula común como en aulas de recursos.
- Incorporar la co-enseñanza como estrategia metodológica: el educador/a diferencial participa activamente en el aula común, esto implica colaborar en los diferentes momentos de la clase (inicio, desarrollo y/o cierre), de acuerdo con los acuerdos tomados por el equipo de aula durante las horas de trabajo colaborativo.
- Completar el Registro de planificación y evaluación: Después de cada intervención en el aula común y en el aula de recursos, los profesionales deben completar el Registro de planificación y evaluación. Es importante realizar esta tarea con lápiz pasta negro y sin enmendaduras, para asegurar la precisión y la legibilidad de los registros.
- Consignar "Apoyo PIE" en el libro de clases: Después de cada intervención en el aula común, el educador/a diferencial debe consignar la frase "Apoyo PIE" en el libro de clases. Esta indicación permite tener un registro claro y visual de su presencia y participación en el aula, evidenciando el apoyo brindado a los estudiantes.

#### **Horario No lectivo:**

- Elaborar nómina de estudiantes, que contenga nombre completo del estudiante, diagnóstico, curso y fecha de ingreso al programa, además del nombre del apoderado y teléfono.





- Elaborar y mantener la documentación completa de cada estudiante PIE en una carpeta o archivador individual, rotulada con el nombre completo y curso.
- Elaborar adecuaciones curriculares, planificaciones diversificadas, PACI, guías de trabajo y evaluaciones, entre otros, con el “equipo de aula” en horas destinadas para el trabajo colaborativo”, registrando acuerdos y compromisos en el Registro de Planificación.
- Realizar monitoreo en libros de clases a las calificaciones y asistencia de los estudiantes del Programa.
- Preparar material pedagógico según requerimientos de sus estudiantes.
- Articular con otros docentes, u otros miembros de la comunidad educativa, acciones que promuevan la visibilidad y consolidación del PIE en el establecimiento.
- Informar y orientar a los padres y/o apoderados sobre los procesos de intervención y estrategias metodológicas, PACI y avances pedagógicos, a lo menos 2 veces por semestre, consignando la información en el respectivo Registro de planificación.
- Asistir y participar activamente en los consejos de profesores y/o reuniones técnicas del establecimiento.
- Colaborar y participar activamente en las actividades programadas por el establecimiento, según requerimientos dados por el Equipo Directivo.
- Participar activamente en las reuniones semanales del equipo multidisciplinario PIE, abordando temas atinentes al proceso de intervención de los estudiantes del programa.
- Dar aviso ante cualquier vulneración de derechos de acuerdo al “protocolo de actuación” del establecimiento, según manual de convivencia escolar.
- Velar por la confidencialidad y seguridad de la documentación de los estudiantes del programa.
- Conocer el Reglamento de evaluación y promoción del establecimiento, para su aplicación con los estudiantes del



programa según la normativa.

- Asistir a las convocatorias de capacitación dando cumplimiento a los requisitos de participación y aprobación.

## **7.5 Reuniones**

El Equipo de Integración se reúne formalmente una vez a la semana y cuando surgen motivos de carácter urgente. El objetivo de estas reuniones, es entregar y recabar información de los distintos procesos que se realizan con los estudiantes. También, participa de los consejos de profesores una vez a la semana.

Además, se realiza una reunión de padres y apoderados por semestre, con el fin de presentar al equipo multidisciplinario, entregar estrategias y metodologías de trabajo, entrega de informes, planificación de actividades, entre otros temas.

## **7.6 Jornada de autocuidado profesionales del PIE**

La actividad de autocuidado para los profesionales del equipo PIE, se lleva a cabo cada 3 meses y dicha actividad estará a cargo de la coordinación del PIE según las directrices de rectoría, con el objetivo de promover y fortalecer el bienestar físico y emocional de cada miembro del equipo. Esta iniciativa busca proporcionar un espacio para el descanso, la relajación y el autoconocimiento, fomentando así un ambiente de trabajo más saludable y equilibrado.



## 7.7 Descripción de Procesos

### **Detección de estudiantes con NEE**

Es el proceso de inicio que realiza el Programa de Integración Escolar, el cual permite identificar a los estudiantes que el profesor jefe, educador/a diferencial y/o asistente de la educación detectan como posible ingreso al Programa, efectuándose al inicio y término del periodo escolar, esto se realiza principalmente a través de la observación directa y desempeño general de los estudiantes en el aula común. Generalmente, a partir de la observación del Educador/a Diferencial se generan derivaciones para pesquisa y diagnóstico.

Además, y con el propósito de contribuir a la detección temprana de estudiantes con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA), hemos implementado un procedimiento que involucra a diversos profesionales y recursos. Este proceso se compone de dos etapas clave:

**Detección Diagnóstico TEA (Anexo 4):** El protocolo de detección y diagnóstico del Trastorno del Espectro Autista (TEA) juega un papel fundamental en la garantía de una intervención oportuna y en la provisión del apoyo esencial a aquellos que lo necesitan. Es el punto de partida vital para identificar de manera precisa las necesidades individuales y diseñar planes de acción específicos que puedan mejorar significativamente la calidad de vida de las personas con TEA.

**Pauta de Observación por Profesores jefes:** Los profesores jefes desempeñan un papel fundamental en la identificación inicial de posibles indicadores de TEA en sus estudiantes. A través de una pauta de observación diseñada para este fin, registran y documentan comportamientos y señales de alerta que puedan sugerir la presencia de TEA.

**Instrumentos de Despijaje Específicos a Cargo de Profesionales Especializados:** Cuando surgen preocupaciones a partir de la observación inicial, se activa la evaluación más detallada y específica. Este proceso es llevado a cabo por un equipo de profesionales compuesto por



Fonoaudiólogo/a, Terapeuta Ocupacional y un Psicólogo/a. Para completar el proceso de detección temprana y proporcionar la información necesaria al neurólogo para el diagnóstico, es esencial generar un informe detallado del test ADOS-2.

La solicitud de esta evaluación específica puede originarse tanto desde el equipo de aula como desde cualquier otro estamento del establecimiento educativo. **Tiempo de realización del informe:** de 7 a 14 días hábiles.

Este enfoque multidisciplinario tiene como objetivo garantizar que cualquier estudiante que pueda estar experimentando las características del TEA reciba una atención y evaluación adecuada. La detección temprana es fundamental para ofrecer apoyo oportuno y personalizado a aquellos que lo necesitan.

### **Protocolo de contención**

El protocolo de contención es un conjunto de estrategias y procedimientos diseñados para manejar situaciones en las que un estudiante puede estar experimentando dificultades conductuales y/o emocionales. El en anexo 2 podemos encontrar el protocolo.

### **Proceso de evaluación para ingreso y continuidad en el programa**

La evaluación diagnóstica debe ser de carácter integral e interdisciplinario, tal como lo describen los criterios de evaluación del decreto 170/2009 del Ministerio de Educación. La evaluación diagnóstica deberá considerar el ámbito educativo, la información y los antecedentes entregados por los profesores jefes, la familia del estudiante o las personas responsables de éste, o el propio estudiante según corresponda, así como las orientaciones técnico-pedagógicas del Ministerio de Educación.

Los pasos para iniciar el proceso de ingreso al programa de integración escolar son los siguientes:

- El proceso inicia con la pesquisa de una posible NEE en un



estudiante por parte del profesor jefe.

- El profesor jefe realiza derivación al educador/a diferencial en formato físico.
- El educador/a diferencial solicita autorización a los apoderados y/o tutores del estudiante a través de la firma del consentimiento informado, formato autorización MINEDUC, además se debe completar la anamnesis formato MINEDUC y la carta de compromiso, formato Instituto don Bosco (anexo 3).
- Evaluación con test estandarizados validados en Chile y pruebas informales aplicada por parte de los educadores diferenciales del Programa de Integración Escolar con el fin de pesquisar y diagnosticar.
- De acuerdo a los resultados, los estudiantes serán evaluados por pediatra, fonoaudióloga y/o psicólogo/a según corresponda.
- Una vez finalizada la evaluación de los profesionales, en el caso de sospecha de TEA, TDA-H, DM, DA entre otros, los estudiantes deberán ser evaluados por médico especialista, con el fin de diagnosticar y completar la valoración de salud, la cual debe especificar diagnóstico, fecha de emisión, nombre, rut y firma del médico.
- Una vez finalizada la evaluación de los profesionales, en el caso de diagnóstico como: TEL, DEA, FIL, DIL, DIM entre otros, los estudiantes deberán ser evaluados por médico especialista, con el fin de completar la valoración de salud la cual debe especificar diagnóstico, fecha de emisión, nombre, rut y firma del médico.
- Determinado el diagnóstico, corresponde clasificar al estudiante en Necesidades Educativas Especiales de tipo Transitorias o Permanentes. Dicho proceso se realiza en conjunto con todos los profesionales involucrados en la evaluación anterior. A partir de ello se genera un formulario único de ingreso específico según el diagnóstico, donde se consigna toda la información que sustenta la necesidad de apoyo del estudiante. Todos los formularios deben ser firmados por rectoría y la coordinación del PIE, para luego finalizar esta etapa ingresando a cada uno de los estudiantes a la plataforma PIE del MINEDUC.
- Una vez finalizado el proceso, serán los educadores diferenciales



los responsables de informar a los apoderados el ingreso al proyecto y las estrategias que se utilizarán durante el año escolar a través del Formulario Informe a la Familia.

Cabe consignar que, aun cuando este proceso de cuenta de la existencia de una NEE, si no existe la autorización de ingreso de parte de los apoderados, el estudiante no podrá recibir los apoyos del Programa de Integración.

Todo estudiante que ingresa al Programa, y aquellos que continúan recibiendo apoyos, cuentan con una carpeta individual que contiene toda la documentación requerida por el Ministerio, que es de carácter confidencial, al igual que el diagnóstico, y es de propiedad de las familias respectivas.

### **Evaluación Intermedia**

La evaluación intermedia es una instancia necesaria a fin de conocer los progresos y necesidades particulares de atención de los estudiantes que ya se encuentran dentro del PIE. Esta comienza su proceso antes de finalizar el Primer Semestre de cada año académico, y se concluye tras la finalización de las vacaciones de invierno. Concretamente, consiste en evaluar el PAI realizado en marzo y en junio se realiza el informe de estado de avance.

Esta evaluación en particular es realizada por los profesionales del PIE, que asumen la responsabilidad de evaluar a cada uno de los estudiantes que les han sido asignados.

Los informes que resultan de la evaluación de proceso son socializados y entregados a la familia y almacenados a su vez en las carpetas individuales de cada uno de los estudiantes.

### **Evaluación Final**

Para determinar la continuidad o egreso de cada uno de los estudiantes en atención, se realiza una reevaluación entre los meses de octubre a diciembre, que permite obtener una imagen general de los avances y las necesidades que demandan algún tipo de apoyo especializado. Dicho proceso es encabezado por la coordinación, que resguarda la operatividad en cuanto a la disposición del material evaluativo y las condiciones necesarias para que éste se lleve a término de la forma más integral posible. Por su parte, cada uno de los profesionales se hace cargo de evaluar a cada uno de sus estudiantes, cuantificar los resultados y realizar un informe de reevaluación que plasme sus resultados en el Formulario Único de Reevaluación y Formulario Informe a la Familia.

Los informes generados a partir de la reevaluación se socializan y se hace entrega a las familias, además una copia que se archiva en las carpetas individuales de cada estudiante.

### **Estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias**

El MINEDUC otorga un plazo de dos años de permanencia en el Programa para las Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio, asumiendo que durante este período el equipo ha brindado las herramientas para que el estudiante pueda continuar su desempeño escolar en forma autónoma. El proceso de evaluación de estos estudiantes se inicia aproximadamente en la segunda quincena de octubre y se concluye en diciembre de cada año. Este proceso está sustentado por la aplicación de pruebas estandarizadas, tales como la Batería de Evaluación Psicopedagógica EVALÚA, CLP, BEVTA, EVAMAT, TEDE, ICAP, WISC, WAIS, TADI, TEPROSIF-R, STSG, TECAL, IDTEL, ITPA, PEFE, VMI, SPM, etc. Tanto los instrumentos antes mencionados, como otros, han sido validados y son reconocidos por el MINEDUC.



Al igual que en la evaluación inicial, los resultados son descritos en un informe de reevaluación donde se describen los procesos con los que cuenta cada estudiante para derivar en la continuidad dentro del programa o el egreso.

En los casos de continuidad, la carpeta sigue resguardando la información correspondiente al nuevo año escolar y se mantiene en poder del Programa, en dependencias de la oficina de coordinación.

En el caso en que se determine que un estudiante con una Necesidad Educativa Transitoria no ha superado sus dificultades al cabo de dos años continuos, surge una oportunidad para que el estudiante continúe por un tercer año recibiendo los apoyos requeridos, se debe justificar en el FUR.

### **Estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes**

Dada la naturaleza de los diagnósticos que determinan la calidad de Necesidad Educativa Permanente, estos estudiantes tienden a mantener una permanencia mayor dentro del Programa. Aun así, el proceso de evaluación anual cursa de la misma manera que en el caso de los estudiantes Transitorios. Los estudiantes con NEE permanecen en el Programa hasta que las evaluaciones psicométricas o especializadas a través de los especialistas pertinentes, demuestren la superación de las dificultades o cambio de diagnóstico.

### **Egresos**

Tanto en el caso de los estudiantes con NEET como NEEP que hayan evidenciado tras la evaluación final la superación de sus dificultades, se genera el egreso del Programa, y se procede a entregar todos los documentos originales compilados en la carpeta a la familia del estudiante. Por su parte, el colegio guarda una copia de los documentos más relevantes de cada una de ellas: copia de los formularios, autorización de la familia y el comprobante de recepción de la documentación de egreso.





### **Proceso de evaluación académica de los estudiantes con NEE.**

El decreto N° 83/2015 Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación curricular para Estudiantes con Necesidades educativas especiales de educación parvularia educación Básica, el cual busca definir criterios y orientaciones para diagnosticar a los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, así como criterios y orientaciones de adecuación curricular que permitan a los establecimientos educacionales planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para estos estudiantes.

De acuerdo al artículo 36 de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, los establecimientos de enseñanza regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares, y los materiales de apoyo necesarios para permitir y facilitar a las personas con discapacidad el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles los recursos adicionales que requieren para asegurar su permanencia y progreso en el sistema educacional.

#### **TIPOS DE ADECUACIONES CURRICULARES:**

##### **a) Adecuaciones curriculares de acceso**

Son aquellas que intentan reducir o eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando el aprendizaje de los estudiantes. Los criterios que deben considerarse para su utilización son los siguientes:

- **Presentación de la información:**

Es una medida que permite, a los estudiantes, acceder a información por medio de diversas alternativas para su presentación usando más de código o un canal de comunicación.

- **Forma de respuesta:**



Se vincula con el uso de diversos dispositivos de ayuda técnica o tecnológica que les permita a los estudiantes realizar actividades y/o evaluaciones.

- Entorno:

Corresponde a la organización de los espacios para facilitar el acceso autónomo de los estudiantes al desarrollo de actividades y/o evaluaciones (luminosidad, ruido ambiental, etc.).

- Organización del tiempo y el horario:

Corresponde a la organización de los tiempos para facilitar el acceso autónomo de los estudiantes, ajustando, si es necesario, la estructura horaria o el tiempo destinado para el desarrollo de actividades y/o evaluaciones.

b) Adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje

- Graduación del nivel de complejidad:

Corresponde a la adecuación de la complejidad de un contenido cuando éste dificulte el logro de algún objetivo de aprendizaje. Algunos criterios a considerar son:

1. Conocer los aprendizajes logrados y no logrados por los estudiantes;
2. Plantear objetivos alcanzables y desafiantes de acuerdo al currículum nacional;
3. Secuenciar con precisión los niveles de logro para identificar el nivel de aprendizaje para cada estudiante.

- Priorización de objetivos de aprendizaje y/o contenidos:

Propone la priorización de objetivos de aprendizaje imprescindibles para el logro de otros aprendizajes posteriores sin olvidar los aprendizajes de “segundo orden”. Éstos corresponden, principalmente a:



1. Aspectos comunicativos y funcionales del lenguaje (lengua oral, escrita / verbal, no verbal);
2. Uso de operaciones matemáticas de uso cotidiano;
3. Procedimientos y técnicas de estudio.

- Temporalización:

Está orientada a las NEE que afectan el ritmo de aprendizaje y corresponde a la flexibilización de los tiempos prescritos en el currículum. Consiste en prolongar o graduar el tiempo destinado para algún aprendizaje.

- Enriquecimiento del currículum:

Se relaciona con la posibilidad de incluir objetivos no prescritos en las Bases Curriculares y que son indispensables para el desempeño académico de los estudiantes con NEE. Corresponde a la complementación del currículum con aprendizajes específicos (códigos de comunicación, segunda lengua, etc.) por medio de la integración de asignaturas y la incorporación de objetivos.

- Eliminación de aprendizajes:

Esta posibilidad debe considerarse solo cuando otras formas de adecuación no presentan resultados favorables en el logro de aprendizajes por parte del estudiante. En tal caso ajustarse a los siguientes criterios:

1. Cuando el nivel del aprendizaje prescrito presenta una dificultad a la que el estudiante con NEE no puede acceder;
2. En caso de que los aprendizajes prescritos sean irrelevantes para el desempeño del estudiante con NEE;
3. Cuando los recursos de apoyo no han tenido resultados satisfactorios;



4. Cuando esta medida no afecte los aprendizajes básicos relacionados con la lectoescritura, las operaciones matemáticas ni relacionados con su desarrollo en la vida cotidiana.

### **Proceso de atención**

En los establecimientos que cuentan con JEC, los apoyos del PIE se brindan con un mínimo de 10 horas cronológicas por curso, contando con un total de ocho horas pedagógicas en aula común y un mínimo de dos horas en aula de recursos, además se incrementa tres horas por estudiante con diagnóstico permanente al horario de la educadora diferencial.

En cuanto a los establecimientos sin JEC (o nuestra modalidad de educación parvularia, primero y segundo básico), el apoyo total de la Educadora Especialista es de siete horas cronológicas por curso, que deben ser distribuidas en seis horas pedagógicas en el aula común además y se incrementa tres horas por estudiante con diagnóstico permanente al horario de la educadora diferencial.

### **Trabajo en aula regular**

El Educador/a Diferencial realiza intervención de manera directa en el contexto de la clase a través del trabajo en aula regular. Cada uno/a de ellos/as ha sido asignadas a una cantidad de cursos y estudiantes en particular.

En nuestro colegio, la metodología de trabajo del Educador/a Diferencial dentro del aula se basa en los principios del Diseño Universal de Aprendizaje, específicamente bajo los parámetros del qué, cómo y para qué enseñar. Este sistema supone un vuelco dentro de la didáctica pedagógica habitual, que debe considerar, en primer lugar, la entrada de los aprendizajes a través de todas las vías perceptuales. Lo que resulta en estrategias diversificadas para la superación de las dificultades de aprendizaje de los estudiantes que lo requieren.



### **Trabajo en aula de recursos**

En nuestro establecimiento es muy importante que las 8 horas sean trabajadas en el aula común y 2 horas en el aula de recurso para trabajar las habilidades descendidas.

Tanto el trabajo que se realiza en el aula de recursos como en aula regular es plasmado en el Libro de registro de planificación diaria, que equivale al Libro de Clases, instrumento que es monitoreado y fiscalizado por las instituciones pertinentes, como la Superintendencia de Educación o la Agencia de la Calidad de la Educación.

### **Planificación curricular y Trabajo Colaborativo:**

El trabajo colaborativo entre el Equipo de Integración y los docentes del curso es fundamental para asegurar el funcionamiento armónico y la atención adecuada a las necesidades de los estudiantes. Según lo establecido por el ORD. N°48 se asignan tres horas cronológicas por curso, que pueden ser asignadas a un docente o distribuidas entre varios, dependiendo de la cantidad de estudiantes por curso. Estas horas son destinadas a actividades relacionadas con la planificación y entrega de estrategias para el proceso de enseñanza.

El Equipo de Aula está compuesto por el profesor de aula, la profesor/a especialista y, en algunos casos, los profesionales asistentes de la educación que participan y asesoran cuando es necesario.

Durante la semana, en diferentes horarios se lleva a cabo el trabajo colaborativo entre el cuerpo docente y los profesionales del Equipo de Integración. En este espacio se realiza la planificación de los contenidos pedagógicos, ajustándolos a las necesidades particulares de cada estudiante, basándose en el diseño universal de aprendizaje (DUA). Durante esta planificación, se implementan acciones específicas para los estudiantes que forman parte del programa, como la reestructuración de estrategias, modificaciones en el objetivo del currículum nacional, siempre y cuando el estudiante lo requiere y el diagnóstico lo valide, con el fin de facilitar el logro de los aprendizajes.



Cuando se realizan ajustes en las estrategias, se habla de **Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) de acceso**. Por otro lado, si se realizan ajustes en los objetivos, se habla de **PACI de objetivos**. Estos planes permiten adaptar el currículo a las necesidades de los estudiantes.

El trabajo colaborativo también sirve como una instancia para discutir el progreso individual de los estudiantes del PIE y para tomar acuerdos de intervención entre los docentes y los profesionales asistentes de la educación. Durante estas reuniones, se comparten estrategias específicas para facilitar la adaptación de los estudiantes al contexto diario.

Además de estas actividades, el tiempo destinado al trabajo colaborativo también incluye tareas administrativas, como el registro en el libro, entrevistas con los apoderados y reuniones con otros profesionales del programa.

En resumen, el trabajo colaborativo entre el Equipo de Integración y los docentes del curso es esencial para planificar, adaptar y brindar apoyo a los estudiantes del PIE, asegurando así su participación e inclusión en el contexto educativo.

## **8. Provisión de recursos Tecnológicos y pedagógicos**

El Programa de Integración del Instituto Don Bosco tiene como responsabilidad proporcionar medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, autonomía y progreso en los aprendizajes de los estudiantes. Estos recursos incluyen equipamientos específicos, materiales de enseñanza adaptados, tecnológicos, informáticos y especializados, así como sistemas de comunicación alternativa, aumentativa o complementaria al lenguaje oral o escrito. También se considera la eliminación de barreras arquitectónicas de menor envergadura.

Es importante destacar que estos recursos no pueden destinarse a la construcción de salas de clases, ni a la compra de vehículos u otras



acciones que no estén directamente vinculadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

El Programa de Integración del Instituto Don Bosco ha implementado diversos espacios para el apoyo de cada uno de los alumnos que forman parte del programa. Estos incluyen seis aulas de recursos, una oficina de atención para cada fonoaudióloga, una oficina de atención psicológica, una oficina de trabajo administrativo para las educadoras y la coordinadora, y una oficina de atención de terapia ocupacional. Cada uno de estos espacios está equipado con computadoras y sus respectivas impresoras, material fungible, mobiliario adaptado, material didáctico, pedagógico y evaluativo.

Estos espacios y recursos materiales proporcionados por el Programa de Integración permiten brindar apoyo y facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, adaptándolos a sus necesidades particulares.

### **Capacitaciones y perfeccionamientos**

El Decreto 170/2009 establece la exigencia de Capacitación y Perfeccionamiento sostenido para los docentes de educación regular y especial, así como para otros miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de mejorar la calidad de las respuestas educativas a la diversidad del estudiantado y a las necesidades educativas especiales. Esta capacitación debe llevarse a cabo al menos una vez al año.

### **ITEA**

El Informe Técnico de Evaluación Anual De acuerdo con lo establecido en los artículos 86 y 92 del Decreto Supremo de Educación N°170, de 2009, del Ministerio de Educación, los establecimientos educacionales que cuenten con un Programa de Integración Escolar (PIE) deben presentar, a más tardar el día 30 de enero de cada año, un Informe Técnico de Evaluación Anual y un Anexo con información detallada del uso de los recursos otorgados por concepto de Subvención de Educación Especial,



el cual es informado en línea respecto a aspectos técnicos y de subvención.

### **9. Plan estratégico interno PIE:**

Mensualmente se evaluarán las acciones para asegurar el cumplimiento de lo planificado para el año en curso. A continuación, presentamos nuestro plan de acciones para el año 2024:







Objetivo	Diseñar un sistema de acción para la identificación temprana de estudiantes con NEE.											
Acción 3	Diversificar las oportunidades para que todos los estudiantes logren aprendizajes significativos.											
Objetivo	Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral de los aprendizajes para una identificación temprana y generar instancias de análisis y monitoreo.											
Acción 4	Generar instancias como talleres o jornadas para sensibilizar desde un enfoque inclusivo.											
Objetivo	Fortalecer al equipo directivo en la incorporación del enfoque de inclusión en sus prácticas de gestión pedagógica y escolar.											



<p>Acción 5</p>	<p>Generar instancias de talleres, reuniones para motivar el apoyo y compromiso de la familia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.</p>											
<p>Objetivo</p>	<p>Instalar y consolidar una cultura de acompañamiento a los estudiantes y sus familias en cada estamento del colegio.</p>											
<p>Acción 6</p>	<p>Establecer contacto con establecimientos de educación media donde continúen el proceso de formación de nuestros estudiantes.</p>											
<p>Objetivo</p>	<p>Fortalecer la trayectoria formativa de todos los estudiantes con las distintas redes tales como: práctica</p>											



	profesional del área técnica y enseñanza superior.										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



## ANEXO 1:

### PROYECTO MÓDULO DE INSERCIÓN LABORAL (MIL)

#### PRESENTACIÓN

Con la inspiración de seguir los pasos de Don Bosco y su compromiso con la formación integral de los jóvenes, se ha creado el proyecto Módulo de Inserción Laboral (MIL). Nuestro objetivo principal es proporcionar herramientas y acompañamiento adecuados para ayudar a los estudiantes a enfrentar los desafíos laborales de manera efectiva. Asimismo, nos comprometemos a garantizar la igualdad de oportunidades y promover la inclusión de todos los estudiantes, contribuyendo así al crecimiento personal de los estudiantes y a su capacidad para contribuir de manera significativa a la sociedad.

#### VISIÓN

Nuestra visión es la de crear un entorno inclusivo y solidario donde cada estudiante tenga la oportunidad de desarrollar sus habilidades y talentos para su inserción exitosa en el mundo laboral. Aspiramos a ser reconocidos como referentes en la preparación y acompañamiento de jóvenes con diagnósticos permanentes para su integración laboral y social.

#### MISIÓN

Nos comprometemos a brindar un acompañamiento integral y personalizado a cada estudiante, ofreciendo programas y recursos diseñados específicamente para desarrollar las habilidades necesarias para el mundo laboral. Trabajaremos en estrecha colaboración con instituciones educativas, empresas y organizaciones sociales para proporcionar oportunidades de capacitación, prácticas y empleo, fomentando así la inclusión y el respeto por la diversidad en el ámbito laboral y social.

#### ANÁLISIS DE LA NECESIDAD

El análisis de la necesidad surge de la observación de que nuestros estudiantes con diagnósticos permanentes y/o transitorio enfrentan dificultades para integrarse social y laboralmente. Por lo tanto, es fundamental proporcionarles las herramientas y habilidades necesarias para que puedan desenvolverse de manera exitosa en el ámbito laboral. Este proyecto busca abordar esta



necesidad específica, contribuyendo al desarrollo personal y profesional de nuestros estudiantes y promoviendo su participación activa en la sociedad.

## **Problemática:**

La transición de la educación al mundo laboral representa un desafío significativo para los estudiantes del IV° medio con diagnósticos permanentes. Estos estudiantes enfrentan barreras adicionales debido a la falta de habilidades y conocimientos necesarios para desenvolverse eficazmente en el entorno laboral y enfrentar diversas situaciones.

## **Solución:**

El proyecto MIL se crea con el objetivo principal de apoyar la inserción laboral de estos estudiantes. A través de un programa estructurado, proporcionará el apoyo necesario para ayudarles a adquirir habilidades y confianza, facilitando así su integración exitosa en el mundo laboral.

## **Objetivos:**

Proporcionar herramientas y acompañamiento adecuados para ayudar a los estudiantes a enfrentar los desafíos laborales de manera efectiva.

Garantizar la igualdad de oportunidades y promover la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de sus diagnósticos permanentes.

Contribuir al crecimiento personal de los estudiantes y a su capacidad para contribuir de manera significativa a la sociedad.

## **Resultados:**

Mejora en las habilidades laborales de los estudiantes, incluyendo comunicación, adaptación y manejo del estrés.

Incremento en la confianza y autoestima de los estudiantes al enfrentar con éxito desafíos laborales.

Inserción laboral exitosa de los estudiantes en empleos adecuados a sus capacidades y aspiraciones.

## **Recursos:**

Personal especializado en educación especial y orientación.

Alianzas con empresas locales para oportunidades de prácticas laborales y empleo.

Apoyo de la comunidad educativa y familiar para fortalecer el proceso de transición al mundo laboral.



<b>A QUIENES VAN DIRIGIDOS:</b>	
A los estudiantes que participan del Programa de Integración Escolar.	
<b>FECHA DE INICIO:</b>	
03/06/2024	
<b>FECHA DE TERMINO:</b>	
Al termino del periodo escolar, mes de diciembre.	
<b>HORARIO:</b>	
Lunes 16:30-18:00	
<b>PROFESIONALES A CARGO:</b>	
Educadora Diferencial Fonoaudióloga Terapeuta Ocupacional Psicólogo Coordinación PIE quien se encarga de supervisar	
<b>PROFESIONALES INVOLUCRADOS:</b>	<b>ÁREAS A TRABAJAR:</b>
- Educadora Diferencial:	Desarrollo de habilidades de comunicación: <ul style="list-style-type: none"><li>- Trabajar habilidades verbales y no verbales, así como también en la comprensión de las normas sociales en el entorno laboral.</li></ul> Desarrollo de habilidades de adaptación: <ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyar a los estudiantes a adaptarse a diferentes entornos laborales, entender y responder de manera efectiva a los cambios en el ambiente laboral.</li></ul> Manejo de estrés: <ul style="list-style-type: none"><li>- Proporcionar estrategias para manejar el estrés en el trabajo, la gestión de tiempo y la práctica de técnicas de relajación.</li></ul> Aprendizaje basado en experiencias: <ul style="list-style-type: none"><li>- Proporcionar experiencias para que los estudiantes practiquen las habilidades aprendidas en entornos simulados o</li></ul>

	<p>situaciones de la vida real, como juegos de roles, prácticas laborales o proyectos prácticos.</p>
<p>- Fonoaudióloga:</p>	<p>Competencias Comunicativas y sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencia lingüística: morfología, sintaxis, fonético, fonológico, semántica.</li> <li>- Competencia Sociolingüística: reglas de interacción social, competencia interaccional, competencia cultural.</li> <li>- Competencia Pragmática: Intencionalidad, presuposición.</li> </ul> <p>Componentes paralingüísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Volumen de la voz.</li> <li>- Entonación.</li> <li>- Fluidez.</li> <li>- Velocidad.</li> <li>- Tiempos de habla.</li> </ul>
<p>- Terapeuta Ocupacional:</p>	<p>Componente volitivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exploración.</li> <li>- Competencia.</li> <li>- Logro.</li> <li>- Causalidad personal.</li> <li>- Valores.</li> <li>- Intereses.</li> <li>- Ambiente.</li> </ul> <p>Perfil Ocupacional funcional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de la Vida Diaria Instrumentales.</li> <li>- Habilidades motoras gruesas y finas.</li> <li>- Habilidades cognitivas.</li> <li>- Habilidades sensoriales-perceptuales.</li> <li>- Habilidades de regulación emocional.</li> <li>- Habilidades de comunicación y sociales.</li> </ul>
<p>- Psicóloga:</p>	<p>Desarrollo del Autoconcepto:</p>



	<ul style="list-style-type: none"><li>-Autoconocimiento</li><li>-Autoaceptación</li><li>-Autoanálisis (FODA)</li><li>-Autoestima</li></ul>
<b>PASOS A CONSIDERAR:</b>	
<p><b>1. Crear un Perfil de Cada Estudiante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar una evaluación exhaustiva de las necesidades y habilidades de cada estudiante.</li><li>- Elaborar un perfil detallado que incluya fortalezas, áreas de mejora y preferencias laborales.</li></ul> <p><b>2. Seleccionar Empresas Adecuadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Identificar empresas que estén dispuestas a colaborar y que se ajusten al perfil de cada estudiante.</li><li>- Establecer convenios de colaboración con estas empresas.</li></ul> <p><b>3. Capacitación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Brindar capacitación tanto a la empresa como a los funcionarios que trabajarán con el estudiante.</li><li>- Sensibilizar sobre las necesidades específicas del estudiante y proporcionar herramientas para su integración laboral.</li></ul> <p><b>4. Prácticas Intermitentes Mensuales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Organizar prácticas intermitentes mensuales para que el estudiante se familiarice con el entorno laboral.</li><li>- Proporcionar oportunidades para que el estudiante adquiera experiencia y se prepare para el mundo laboral.</li></ul> <p><b>5. Adaptación de la Carga Horaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluar la carga horaria de las prácticas y realizar ajustes si es necesario para garantizar el éxito del estudiante.</li><li>- Adaptar el tiempo y la intensidad de las prácticas de acuerdo a las necesidades individuales.</li></ul> <p><b>6. Acompañamiento de la Educadora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Designar a la educadora diferencial para acompañar al estudiante durante el período de prácticas.</li><li>- Brindar apoyo emocional, social y técnico durante todo el proceso de inserción laboral.</li></ul>	



**Materiales a utilizar**

- Cartulinas,
- Hojas,
- Carpetas,
- Lápices,
- Snacks y cóctel,
- Sala de clases,
- Computador,
- Implementos audiovisual.

## ANEXO 2

## PROTOCOLO DE LA CALMA

<b>Fundamentación:</b>
Este protocolo se crea a partir de la necesidad de apoyar de forma indirecta a los estudiantes que se encuentran desregulados en contexto sala y recreo. Es por esto que se contemplan algunos factores socio-ambientales que pueden generar el aumento en una desregulación emocional conductual como: ruido, luces, desorganización espacial o visual, cambio de indicaciones de forma repentina, invasión del propio espacio, comentarios de compañeros. En contexto de sala de clases, es importante que para activar este protocolo de la calma la profesora o profesor encargado comunique al grupo curso con la siguiente frase <b><i>“Protocolo de la calma” haciendo un gesto técnico con palmas abiertas y elevadas.</i></b>
<b>Posteriormente, es necesario que se lleven a cabo los siguientes pasos:</b>
<b>Paso 1: Tres acciones simultáneamente.</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>❖ <b>Sentarse:</b> Los estudiantes que se encuentran parados deben regresar a sus puestos caminando.</li><li>❖ <b>Silencio:</b> Los primeros estudiantes de cada fila (asignados previamente en el taller o por el profesor debido a los cambios de puestos de los estudiantes) rotan sus cuerpos hacia los compañeros que están sentados detrás de él y deberán hacer el gesto de silencio (sin el sonido “SSH”) con la intención de recordarle a sus compañeros esta acción.</li><li>❖ <b>Luz:</b> Un estudiante (asignado previamente durante el taller o por la profesora) se encarga de apagar la luz de la sala y regresa a su puesto.</li></ul>
<b>Paso 2: Adoptar posición de la calma.</b>
Los estudiantes sentados en sus puestos y en silencio deberán adoptar inmediatamente dicha postura: brazos cruzados sobre la mesa y mentón apoyado sobre las manos, mirando hacia el frente y permaneciendo en alerta auditiva y visual.
<b>Paso 3: Simultáneamente con los pasos anteriores.</b>
<b>Alerta a las indicaciones:</b> Estar alerta, ya que él o la profesora pueden darte una instrucción como: “Ve a buscar al inspector...” o “Ve a buscar a la Terapeuta” ...
<b>Paso 4: Evacuación de la sala:</b> Puede que el profesor te indique salir de la sala.
Para ello deberás salir caminando y siempre tomando una distancia prudente del compañero que se encuentra desregulado y necesita volver a la calma.
<b>En contexto de sala de Recreo:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Si ves a un compañero que perdió el control durante el recreo... Avísale a un inspector, es importante que seas claro con tu mensaje refiriendo que es urgente porque un compañero está descontrolado.</li><li>❖ Evitar aglomeraciones de personas que quieren observar lo que sucede.</li><li>❖ Estar atento a las indicaciones del inspector y seguir las instrucciones.</li></ul>



**Observaciones:** Es importante mencionar que no siempre es necesario realizar el paso 4, esta se efectúa de acuerdo a la necesidad que se presente en el momento y quien da la indicación es el profesor o adulto responsable.

## PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE DESREGULACIONES EMOCIONALES Y CONDUCTUALES (DEC)

<b>OBJETIVO:</b>
Implementar un protocolo de prevención de desregulaciones emocionales y conductuales (DEC) mediante pausas activas dirigidas por profesionales especialistas en diferentes horarios del día. Las pausas activas tendrán como finalidad realizar actividades que promuevan la calma y anticipen posibles DEC.
<b>PROFESIONALES INVOLUCRADOS:</b>
1. Fonoaudióloga 2. Psicóloga 3. Terapeuta Ocupacional
<b>ESTRUCTURA DEL PROTOCOLO:</b>
1. Planificación de Horarios: se llevará a cabo en dos horarios: -1° pausa activa: - 11:00 - 11:10
<b>2. CONTENIDO DE LAS PAUSAS ACTIVAS:</b>
Cada profesional se encargará de diseñar y dirigir una pausa activa específica, con actividades adecuadas a su área de especialización.
- Fonoaudióloga:
- Ejercicios de Respiración: Técnicas de respiración diafragmática para reducir la ansiedad. - Vocalizaciones Suaves: Ejercicios de relajación vocal para liberar tensiones. - Juegos de Sonido: Actividades lúdicas con sonidos y música relajante.
- Psicóloga:
- Mindfulness y Meditación: Prácticas de atención plena para promover la calma y el bienestar emocional. - Técnicas de Relajación Progresiva: Relajación muscular progresiva para disminuir el estrés. - Visualizaciones Guiadas: Ejercicios de visualización positiva para generar estados de tranquilidad.
- Terapeuta Ocupacional:
- Ejercicios de Movilidad Suave: Movimientos y estiramientos para liberar tensión corporal. - Actividades Sensoriales: Uso de herramientas sensoriales como pelotas antiestrés y texturas calmantes. - Juegos de Coordinación: Actividades lúdicas para mejorar la coordinación y desviar la atención de estímulos estresantes.
<b>3. MONITOREO Y REGISTRO:</b>
- Registro Diario: Cada profesional planificará las actividades semanalmente y describirán observaciones vista en la actividad.
<b>4. COMUNICACIÓN CON LOS EDUCADORES Y FAMILIA:</b>
- Orientación Inicial: Informar a los educadores y a la familia sobre el protocolo de prevención de DEC y la importancia de las pausas activas. - Actualizaciones Periódicas: Mantener una comunicación abierta sobre el progreso y cualquier cambio en el protocolo.
<b>5. IMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES:</b>
Se realizará ajustes continuos en las actividades basados en las observaciones de las especialistas con el objetivo de favorecer la estabilidad emocional y conductual de nuestros estudiantes.



---

# **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA CONTENCIÓN EMOCIONAL, AMBIENTAL Y FÍSICA**

## 1. INTRODUCCIÓN

Este protocolo describe las medidas a adoptar en el caso que se produzcan, por parte de un estudiante, una crisis de pérdida de control con agresividad y riesgo para la seguridad física de sí mismo y/o de los demás, perturbando gravemente el normal desarrollo de las actividades propias del colegio.

En este documento, se describirán los tipos de contención en base a las fases de desregulación emocional y conductual, se definirán los pasos a seguir en el abordaje de cada caso. Se aplicará el protocolo de contención a los estudiantes de nuestro establecimiento cuando estos presenten una DEC las cuales pueden llegar a generar perturbaciones que obstruyan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas o recreativas que tengan lugar durante la jornada de clases, situaciones de riesgo por pérdida del control de impulsos con auto agresiones o hetero agresiones que impliquen un riesgo para la integridad física del propio estudiante, compañeros, educadores y asistentes de la educación que trabajan diariamente con ellos.

De igual manera, este protocolo busca resguardar la integridad física y emocional de los estudiantes que lleguen a requerir contención en cualquiera de sus etapas, asegurando el bienestar integral del estudiante e integrantes de la comunidad educativa, en base a este documento, la comunidad educativa tendrá el deber de conocer de las técnicas y lineamientos que se aplicarán cuando exista alguna situación de riesgo con los estudiantes.

## 2. ¿QUÉ ES LA CONTENCIÓN?

Contención se define como acto de recibir, contener, acoger al contenido, proteger y cuidar.

Es un procedimiento terapéutico que debe ser realizado por personal idóneo y debidamente capacitado he instruido, donde se busca controlar una Desregulación Emocional Conductual (DEC) del estudiante, brindando herramientas en distintas etapas que lo ayuden a recuperar el auto control y la estabilidad emocional propia, siempre evitando que se generen conductas de agresiones o riesgos físicos para la persona y para quienes lo rodean en dicho momento.

El estado de crisis o agitación representa un síntoma en una persona, la que requiere cuidados y una ayuda efectiva en una vivencia que implica un serio quiebre en su existencia y por tanto un sufrimiento psicosocial y emocional importante.

Para favorecer el proceso de contención, se reconocen factores que generan la DEC y complican la autorregulación en una persona, tales como el ambiente, las relaciones interpersonales con todos quienes lo rodean, factores familiares, sociales, posibles trastornos y diagnósticos clínicos.

## 3. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL INDIVIDUALIZADO PARA ESTUDIANTES CON DIAGNÓSTICO TEA.

Por exigencia de la ley del Trastorno del Espectro Autista, 21.545, se elaborará solamente para los estudiantes con dicho diagnóstico un plan de manejo individual para identificar y consensualmente, evitar de la forma más efectiva aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad, que pueden gatillar conductas y desregulaciones emocionales y conductuales por parte de los estudiantes con dicho diagnóstico. Este plan debe contener una descripción de los factores, que

con antelación los equipos educativos han identificado como posibles gatillantes de una situación considerada como desafiante, y las medidas de respuesta apropiadas ante cada caso, respondiendo de esta forma a sus necesidades tanto particulares como a sus intereses profundos.

#### **4. ETAPAS DE LA CONTENCIÓN**

La contención es un proceso que está conformado por etapas; este busca evitar que la desregulación vaya en escalada. Este proceso se relaciona con las etapas de desregulación presentado por el estudiante.

A continuación, se definen las líneas de acción concretas, y pasos a seguir en la práctica de la contención en casos de desregulación emocional y/o conductual de un estudiante de nuestro establecimiento educativo:

Estos lineamientos responden a una adaptación del protocolo de contención, en casos de desregulación conductual y emocional de estudiantes en el ámbito escolar (MINEDUC).

<b>Etapas de una DEC</b>	<b>Tipo de contención</b>
Disrupción leve – Nivel 1	Contención emocional
Disrupción moderada - Nivel 2	Contención emocional y ambiental
Disrupción grave – Nivel 3	Contención emocional, ambiental y física

-Contención emocional: En esta etapa la conducta desafiante es menor, y la disrupción si bien, suele interrumpir el trabajo en el aula, pero de igual modo se puede desarrollar una clase. En esta etapa, la conducta no supone un riesgo para el estudiante, sus compañeros y profesionales del aula.

-Orientación técnica para la contención emocional: Iniciar un diálogo afectivo, que busque tranquilizar al estudiante, por medio de un tono de voz cálido, colocándose a la altura de él, observando si el estudiante es receptivo a la escucha. Se deberá generar un acompañamiento durante el episodio de desregulación, validando la emoción del estudiante y permitiendo que pueda expresar libremente de forma verbal sus sentimientos y/o emociones.

-Contención ambiental: Esta etapa comienza cuando la desregulación se escala hacia una disrupción emocional moderada, la cual se puede acompañar de los siguientes síntomas: agitación motora (necesidad de mover el cuerpo constantemente), aumento de la frecuencia respiratoria, contacto visual desafiante y/o errática, enrojecimiento facial, sudoración corporal, aumento del tono muscular o postura rígida, presencia de estereotipias, ecolalias, mutismo selectivo momentáneo, mayor intensidad en el tono y volumen de la voz, presencia de lenguaje soez, entre otras. A modo de prevención; este tipo de contención se puede aplicar en todos los grados de desregulación, para evitar el aumento de esta.



-Orientación técnica para la contención ambiental: Modificar el ambiente para llevar a cabo la contención, regulando los niveles de ruido, estímulos lumínicos, dirigiendo al estudiante a un espacio físico de contención (rincón de la calma, salas de especialistas, pasillo, espacios abiertos u otros), de esta manera, evitando conductas auto o hetero agresivas.

-Contención física:

Dirigido principalmente por:

- Terapeuta Ocupacional
- Acompañante interno (asistente de educación)
- Acompañante externo (inspector)

Sobre este procedimiento es necesario precisar que la “contención física” no es una estrategia de manejo recomendable en el contexto educativo, de manera que solo será posible utilizarla en casos excepcionales, en que una restricción de movimiento tutelada pueda evitar el riesgo o eventual daño a la integridad física del estudiante afectado y de terceros. Cada vez que se requiera este tipo de contención deberá ser registrado en la Bitácora Desregulación Emocional Y Conductual (ANEXO 5). Una vez concluido el episodio de desregulación, el establecimiento educacional deberá adoptar las medidas de acompañamiento y apoyo psico-social pertinentes en favor de los estudiantes involucrados, tanto quien sufrió la desregulación como quienes presenciaron o se vieron afectados por la situación.

-Orientación técnica para realizar contención física: Consiste en privar el rango de movimiento del estudiante o bien, limitarlo hasta un rango donde no exista el riesgo de lesiones para sí mismo u otros.

-El/la terapeuta ocupacional: utilizará técnicas especiales con apoyo de material sensorial, que no generan ningún tipo de daño ni lesiones al estudiante, siempre aplicando sólo la fuerza contraproducente a la que el estudiante ejerce, sin presiones, pudiendo tomar manos y/o pies, realizar abrazo de contención profunda y movimientos de mecedora.

-El acompañante interno: tendrá la función de observar en silencio y ser testigo que la contención física se lleve de manera adecuada, deberá situarse en el mismo espacio donde se encuentra el/la TO.

-El acompañante externo se encontrará situado fuera del espacio de contención, tendrá la misión de informar al equipo de ambiente escolar y contactar al apoderado/a, que se encontrará en el libro de emergencia estudiantes. (ANEXO 6, el cual será completado en marzo de cada año y actualizada de ser necesario durante el año en curso) El apoderado será llamado en caso de DEC Nivel 3 como recurso para apoyar a la regulación del estudiante. Quedará a criterio del apoderado el retiro del estudiante durante la jornada escolar posterior a una crisis.

El objetivo principal será facilitar el retorno exitoso del estudiante a la sala de clases, asegurando un ambiente propicio para su participación y continuo proceso de aprendizaje.

Observaciones preliminares:

- La/las personas de apoyo deben evaluar el contexto físico que rodea al estudiante retirando cualquier elemento que sea factor de riesgo para él o para su entorno. (Elementos cortopunzantes, reglas, lápices, bandejas, tijeras, corchetera, perforadora,

- entre otros.)
- Dejar registro de las DEC en el libro de registro de las profesionales y libros de clases. Además, en el nivel 3 de la DEC la Terapeuta Ocupacional hará el llenado del documento: Bitácora Desregulación Emocional Y Conductual (ANEXO 5).
  - Cada vez que el apoderado tenga que apoyar en las DEC del estudiante, el establecimiento le hará entrega de un certificado que acredite su presencia en la situación de desregulación. (ANEXO 7).
  - Al recurrir al establecimiento, el apoderado asume un rol protagónico en la gestión y control de la DEC, contando con el acompañamiento y respaldo de un representante designado por el establecimiento.
  - Como ya se mencionó, la contención física solo será posible en casos excepcionales, priorizando la seguridad del estudiante y terceros, y deberá informarse a la familia, a fin de que evalúe la activación de redes de apoyo a la salud mental del estudiante.

### 5. PROTOCOLO DE ACCION CONCRETO

A continuación, se definen las líneas de acción concretas y pasos a seguir en la práctica de la contención en casos de aplicarla ante una DEC general de algún estudiante en nuestro establecimiento:

Los responsables de activar este protocolo en primera instancia será el equipo de aula.

#### PREBÁSICA

PASOS A SEGUIR	INTERVIENEN	ETAPA DE DEC
1.- En caso de disrupción leve se realizará <b>contención emocional</b> identificando factores gatillantes y realizando un diálogo acogedor con el estudiante, buscando persuadir y generar empatía para declinar la conducta desafiante.	1. Equipo de aula 2. Equipo PIE	Conducta desafiante leve - Nivel 1
2.- Si no se logran cambios se busca trasladar al estudiante a un espacio de la sala que genere más tranquilidad, disminuyendo el contacto con los demás compañeros ( <b>contención ambiental</b> ), continuando con el diálogo acogedor para declinar la conducta desafiante.	1. Equipo de aula 2. Equipo PIE	Conducta desafiante leve, leve a moderada - Nivel 1 y 2
3.- Si la disrupción aumenta y/o genera una crisis emocional moderada, el estudiante debe ser trasladado fuera de la sala y llevado a un espacio de mayor tranquilidad donde se pueda realizar una contención emocional y ambiental de mayor magnitud. En el caso de que el estudiante se niegue a salir se puede trasladar momentáneamente al grupo curso a otro espacio del colegio para facilitar el proceso.	1. Equipo de aula 2. Equipo PIE	Conducta desafiante moderada - Nivel 2

<p>4.- Si la pérdida de control de impulsos ya está generando autoagresiones, heteroagresiones o daño al material inmobiliario. Durante la etapa, el estudiante estará acompañado por personal autorizado para realizar contención física de ser necesario, supervisado por el acompañante interno. En paralelo, el acompañante externo, procederá a contactar al apoderado, para disminuir los riesgos y apoyar en el proceso de regulación.</p> <p>Al recurrir al establecimiento, el apoderado asume un rol protagónico en la gestión y control de la DEC, contando con el acompañamiento y respaldo de un representante designado por el establecimiento.</p>	<p>Personal autorizado.</p> <p>Acompañante interno</p> <p>Educadora diferencial, acompañante externo asistente del curso, apoderados/as.</p>	<p>Conducta desafiante severa – Nivel 3</p>
<p>5.- Se informará a los apoderados del procedimiento realizado y se dejará constancia en el libro de registro a cargo de la educadora diferencial, libro de clases y copia en la carpeta de desregulaciones del alumno.</p> <p>En caso de presentar autoagresiones o heteroagresiones (compañeros/ profesionales), se activará el protocolo de seguro escolar.</p>	<p>Educadora de párvulo, apoderado/a.</p>	<p>Conducta desafiante severa – Nivel 3</p>
<p>6.-Después de cada DEC ocurrida dentro de la sala de clases, los profesionales del área de convivencia escolar deberán adoptar medidas de acompañamiento y apoyo para el grupo curso de ser necesario a solicitud del profesor jefe.</p>	<p>Área convivencia escolar.</p>	<p>Conducta desafiante severa – Nivel 3</p>

**SEGUNDO CICLO: 1° a 6° Básico**

PASOS A SEGUIR	INTERVIENE N	ETAPA DE DEC
<p>1.- En caso de disrupción leve se realizará contención emocional identificando factores gatillantes y realizando un diálogo acogedor con el estudiante, buscando persuadir y generar empatía para declinar la conducta desafiante.</p>	<p>Equipo de aula</p>	<p>Disrupción leve - Nivel 1</p>

<p>2.- Si no se logran cambios se busca trasladar al estudiante a un espacio de la sala que genere más tranquilidad, disminuyendo el contacto con los demás compañeros (contención ambiental), continuando con el diálogo acogedor para declinar la conducta desafiante.</p>	<p>Equipo de aula</p>	<p>Disrupción leve, leve a moderada – Nivel 1 y 2</p>
<p>3.- Si la disrupción aumenta y/o genera una crisis emocional moderada, el estudiante debe ser trasladado fuera de la sala y llevado a un espacio de mayor tranquilidad donde se pueda realizar una contención emocional y ambiental de mayor magnitud. En el caso de que el estudiante se niegue a salir se puede trasladar momentáneamente al grupo curso a otro espacio del colegio para facilitar el proceso.</p>	<p>Equipo de aula (solicita a través de inspector) Especialistas Pie Equipo de apoyo</p>	<p>Disrupción moderada – Nivel 2</p>
<p>4.- Si la pérdida de control de impulsos ya está generando autoagresiones, heteroagresiones o daño al material inmobiliario, se procederá progresivamente a realizar contención física, para disminuir los riesgos. Durante la etapa de contención física, el acompañante interno tendrá la función de observar en silencio, deberá situarse en el mismo espacio donde se encuentra el/la Terapeuta Ocupacional (quien realiza la contención física con previa autorización). De manera paralela el acompañante externo quien se encontrará situado fuera del espacio de contención, tendrá la misión de informar al equipo de ambiente escolar quienes se contactarán con el apoderado/a para que se pueda acercar al establecimiento, apoyar en la regulación y firmar el acta de contención</p>	<p>Terapeuta Ocupacional, acompañante interno, acompañante externo, equipo ambiente, apoderados/as.</p>	<p>Desregulación severa – Nivel 3</p>
<p>5.- Se informará a los apoderados del procedimiento realizado y se dejará constancia en el libro de registro y libro de clases. En caso de presentar autoagresiones o heteroagresiones (compañeros/ profesionales), se activará el protocolo de seguro escolar a cargo de TENS.</p>	<p>Equipo de aula, TO, Equipo de ambiente, TENS, apoderado/a.</p>	<p>Desregulación severa – Nivel 3</p>
<p>6.-Después de cada DEC ocurrida dentro de la sala de clases, los profesionales del área de convivencia escolar deberán adoptar medidas de acompañamiento y apoyo, priorizando la seguridad del estudiante y terceros a solicitud del profesor jefe.</p>	<p>Área convivencia escolar.</p>	<p>Desregulación severa – Nivel 3</p>

Enseñanza Media: 7° a IV° medio

PASOS A SEGUIR	INTERVIENEN	ETAPA DE DEC
<p>1.- En caso de interrupción leve se realizará contención emocional identificando factores gatillantes y realizando un diálogo acogedor con el estudiante, buscando persuadir y generar empatía para declinar la conducta desafiante.</p>	<p>Equipo de aula</p>	<p>Interrupción leve - Nivel 1</p>
<p>2.- Si no se logran cambios se busca trasladar al estudiante a un espacio de la sala que genere más tranquilidad, disminuyendo el contacto con los demás compañeros (contención ambiental), continuando con el diálogo acogedor para declinar la conducta desafiante.</p>	<p>Equipo de aula</p>	<p>Interrupción leve, leve a moderada – Nivel 1 y 2</p>
<p>3.- Si la interrupción aumenta y/o genera una crisis emocional moderada, el estudiante debe ser trasladado fuera de la sala y llevado a un espacio de mayor tranquilidad donde se pueda realizar una contención emocional y ambiental de mayor magnitud. En el caso de que el estudiante se niegue a salir se puede trasladar momentáneamente al grupo curso a otro espacio del colegio para facilitar el proceso.</p>	<p>Equipo de aula (solicita a través de inspector) Especialistas Pie Equipo de apoyo</p>	<p>Interrupción moderada – Nivel 2</p>
<p>4.- Si la pérdida de control de impulsos ya está generando autoagresiones, heteroagresiones o daño al material inmobiliario, se procederá progresivamente a realizar contención física resguardando la integridad física del estudiante y de los profesionales. Durante la etapa de contención física, el acompañante interno tendrá la función de observar en silencio, deberá situarse en el mismo espacio donde se encuentra el/la Terapeuta Ocupacional. De manera paralela el acompañante externo quien se encontrará situado fuera del espacio de contención, tendrá la misión de informar al equipo de ambiente escolar quienes se contactarán con el apoderado/a para que se pueda acercar al establecimiento, apoyar en la regulación y firmar el acta de contención.</p>	<p>Terapeuta Ocupacional, acompañante interno, acompañante externo, equipo ambiente, apoderados/as</p>	<p>Desregulación severa – Nivel 3</p>

<p>5.- Se informará a los apoderados del procedimiento realizado y se dejará constancia en el libro de registro y libro de clases. En caso de presentar autoagresiones o heteroagresiones (compañeros/ profesionales), se activará el protocolo de seguro escolar a cargo de TENS.</p>	<p>Equipo de aula, TO, Equipo de ambiente, TENS, apoderado/a.</p>	<p>Desregulación severa – Nivel 3</p>
<p>6-Después de cada DEC ocurrida dentro de la sala de clases, los profesionales del área de convivencia escolar deberán adoptar medidas de acompañamiento y apoyo, priorizando la seguridad del estudiante y terceros a solicitud del profesor jefe.</p>	<p>Área convivencia escolar.</p>	<p>Desregulación severa – Nivel 3</p>

**6. ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL.**

- Identificar factores gatillantes, situaciones que generen ansiedad o den paso a la DEC del estudiante (medida preventiva).
- Si se logra identificar uno o más factores de riesgo, analizar si es posible modificar el ambiente para evitarlos de manera prudente y realista.
- Respetar el tiempo para la calma, concientizando siempre a todo el grupo curso y bajar el perfil para evitar conductas de imitación de otros estudiantes.
- Siempre debe haber al menos 3 funcionarios del establecimiento brindando contención en etapa severa, uno como actor principal y otros como acompañantes, a modo de resguardar y asegurándose que se activó el protocolo.
- Cuando el estudiante haya presentado su primera DEC con etapa severa, el apoderado deberá firmar el consentimiento donde autoriza realizar futuras contenciones en caso que se requiera.
- El/la Terapeuta Ocupacional deberá llevar una bitácora con mayor detalle en etapa 3.
- Luego de cada DEC, el educador/a diferencial y/o terapeuta ocupacional estarán a cargo de informar al profesor jefe mediante un correo electrónico. El profesor jefe se encargará de solicitar al equipo de apoyo y convivencia escolar una charla de tipo para evaluar si es pertinente realizar otro tipo de intervención en el curso.
- Se hará entrega del certificado de usuario del programa de integración escolar a solicitud del apoderado/a.
- Recordar constantemente el protocolo de la calma para enseñar a los demás estudiantes como actuar frente a una DEC.



BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC) PARA UTILIZAR EN ETAPAS 2 Y 3 DEL DOCUMENTO ORIENTACIONES PARA ELABORACIÓN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL DE ESTUDIANTES.

1.- Contexto inmediato

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ Duración: Hora de inicio...../Hora de fin.....

Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC: .....

La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:

Conocida  Desconocida  Programada  Improvisada

El ambiente era:

Tranquilo  Ruidoso N° aproximado de personas en el lugar: .....

2.- Identificación del niño/a, adolescente o joven:

Nombre:		
Edad:	Curso:	Prof. jefe:

3.- Identificación profesionales y técnicos del establecimiento designados para intervención:

Nombre	Rol que ocupa en la intervención
1.-	Encargado
2.-	Acompañante Interno
3.-	Acompañante externo

4.- Identificación apoderado y forma de contacto:

Nombre:	
Celular:	Otro teléfono:
Forma en que se informó oportunamente a apoderados (conforme acuerdos previos y/o protocolo reglamento interno): .....	

5.- Tipo de incidente de desregulación observado, marque con X lo que corresponda:

Autoagresión  Agresión a otros/as estudiantes  Agresión hacia docentes  
 Agresión hacia asistentes de la educación  Destrucción de objetos/ropa  
 Gritos/agresión verbal  Fuga  Otro.....

6.- Nivel de intensidad observado:

Etapa 2, de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.  
 Etapa 3, cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.

7.- Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:

\_\_\_\_\_



b) Identificación de "gatilladores" en el establecimiento (si existen):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

c) Descripción de antecedentes "gatilladores" previos al ingreso al establecimiento (si existen):

Enfermedad ¿Cuál?.....  
 Dolor ¿Dónde?.....  
 Insomnio     Hambre     Otros.....

8.- Probable funcionabilidad de la DEC:

Demanda de atención                       Como sistema de comunicar malestar o deseo  
 Demanda de objetos     Frustración     Rechazo al cambio  
 Intolerancia a la espera                       Incomprensión de la situación  
 Otra: .....

9.- Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

Señalar si:

- Se contactó a alguno/a de ellos/as. Propósito: .....
- Se les envía copia de bitácora previo acuerdo con apoderado/a.  
¿A qué profesional/es se les envía? .....

10.- Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

11.- Evaluación de las acciones de intervención desarrolladas; especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue muy efectivo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

12.- Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (solo si se requiere):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

13.- Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_





FICHA DE EMERGENCIA PARA ESTUDIANTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)

<b>Información Personal:</b>	
Nombre del Estudiante:	
Fecha de Nacimiento:	
Número de Identificación Escolar:	
Curso:	
Información Médica:	
Medicación Actual:	
Nombre de la Medicación:	
Dosis y Frecuencia:	
Indicaciones Específicas:	
<b>CONTACTO DE EMERGENCIA</b>	
<b>Datos de Contacto de emergencia 1:</b>	
Nombre Completo:	
Relación con el Estudiante:	
Número de Teléfono:	
Correo Electrónico:	
<b>Datos de Contacto de emergencia 2:</b>	
Nombre Completo:	
Relación con el Estudiante:	
Número de Teléfono:	
Correo Electrónico:	
<b>INFORMACIONES RELEVANTES</b>	
Métodos de Comunicación Preferidos:	
Palabras Claves o Frases Significativas:	
Motivos Desencadenantes para una DEC	
Estrategias de Calma	
Consideraciones importantes	

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Apoderado/a**

Al firmar, el apoderado/a confirma la veracidad de la información proporcionada y su consentimiento para la gestión de situaciones de emergencia de acuerdo con el protocolo establecido.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.



**CERTIFICADO DE ASISTENCIA DE PADRES Y/O APODERADOS AL ESTABLECIMIENTO**

**Procedimiento para Certificar Asistencia en Situaciones de Emergencia**

<b>Identificación del Estudiante</b>	
<b>Nombre del Estudiante:</b>	
<b>Curso:</b>	
<b>Número de Matricula:</b>	
<b>Fecha y Hora del Incidente</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Hora de Inicio del Incidente:</b>	
<b>Hora de Finalización del Incidente:</b>	

Este documento certifica la asistencia del apoderado/a \_\_\_\_\_ al establecimiento Instituto don Bosco en respuesta a una situación de emergencia relacionada con el estudiante.

\_\_\_\_\_  
Firma del apoderado

\_\_\_\_\_  
Firma Encargado PIE



FICHA ATENCIÓN CON ESPECIALISTAS EXTERNOS

<b>Información Profesional:</b>	
Nombre Profesional:	
Área especialista:	
Día de la intervención:	
Correo de contacto:	
<b>Información Profesional:</b>	
Nombre Profesional:	
Área especialista:	
Día de la intervención:	
Correo de contacto:	
<b>Información Profesional:</b>	
Nombre Profesional:	
Área especialista:	
Día de la intervención:	
Correo de contacto:	

Yo: \_\_\_\_\_ autorizo al equipo de profesionales del Programa de Integración Escolar del Instituto don Bosco a comunicarse con el/los profesionales externos que interviene con mi hijo: \_\_\_\_\_, con el objetivo de contribuir en el avance y trabajo colaborativo entre especialistas.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Apoderado/a**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.



## INFORME SOBRE CONDUCTA TEA/APODERADO

<b>ESTUDIANTE:</b>	
<b>CURSO:</b>	
<b>APODERADO:</b>	

**¿Podría describir detalladamente cuál o cuáles son los factores que suelen gatillar una desregulación en su hijo?**

--

**¿Podría describir cómo son las conductas disruptivas que observa en su hijo?**

--

**¿Qué estrategias emplea usted como apoderado para regular la conducta de su hijo?**

--

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Apoderado



## INFORME SOBRE CONDUCTA TEA/PROFESOR JEFE

<b>ESTUDIANTE:</b>	
<b>CURSO:</b>	
<b>PROFESOR JEFE:</b>	

**DESCRIBA DETALLADAMENTE LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DEL ESTUDIANTE**

--

**FASE 1, ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN QUE SE PODRIA UTILIZAR:**

--

**FASE 2, ESTRATEGIAS DE REGULACIÓN:**

--

\_\_\_\_\_  
Firma profesor jefe



PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL ESTUDIANTE CON  
DIAGNÓSTICO TEA

Datos del estudiante				
Nombre		Curso		
Edad		Nivel de DEC	1	2 3
Fecha Diag.		Plan Apoyo	PACI	
		Equipo de Apoyo	SI	NO
Prof. jefe		Jornada Escolar		
E.DI		FGA.		
Psico.		TO.		

Antecedentes personales y familiares del estudiante.

Estrategias de aprendizaje efectivas del estudiante.

Necesidades del estudiante	
Académica	
Conductual	



Socioemocional	
----------------	--

### APOYOS QUE BRINDARA EL EQUIPO DE AULA PARA EL APRENDIZAJE INTEGRAL

Planificación y Evaluación
<ul style="list-style-type: none"><li>• Vincularse de manera permanente con la familia del estudiante para reconocer sus necesidades, intereses y particularidades e implementar estrategias diversificadas desde la planificación y la evaluación.</li><li>• Favorecer experiencias que promuevan el movimiento y la exploración sensorial de manera diversa, libre y autónoma en los diferentes ámbitos y núcleos.</li><li>• Considerar de manera anticipada los apoyos extraordinarios que pueda requerir el estudiante con el propósito de asegurar su participación y aprendizaje, tales como pictogramas, tableros de comunicación, objetos concretos etc.</li><li>• Promover experiencias con diversos niveles de complejidad con el propósito de responder a la diversidad.</li><li>• Desarrollar procesos evaluativos que permitan conocer las características del estudiante en los diferentes contextos y experiencias de aprendizaje.</li><li>• Utilizar juegos de roles para el estudiante comprenda como desempeñarse en diferentes situaciones sociales.</li></ul>

Ambientes de aprendizaje inclusivos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Anticipar, relatar y describir de manera permanente las acciones que se realiza con el estudiante en periodos variables como constantes, teniendo particular atención en las transiciones que ocurren entre actividades y aquellos que implican cambios en las rutinas.</li><li>• Utilizar diversos canales y formas de comunicación, como gestos, fotografías, pictogramas u objetos de particular preferencia para el estudiante que acompañen el mensaje oral.</li><li>• Promover que instrucciones, preguntas mediadoras, mensajes e interacciones sean comprendidas por el estudiante realizando preguntas y reformulando el mensaje.</li><li>• Mantener atención y disponibilidad a los requerimientos y apoyos que el estudiante necesite para poder identificar la aparición de señales que pudieran indicar el inicio de una situación desafiante y responder oportunamente</li></ul>

Espacios físicos y recursos educativos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear distinciones en las diferentes zonas del espacio educativo, con el fin de disminuir las distracciones sensoriales en aquellas zonas que lo requieran por el tipo de experiencias educativas que se desarrollan en ellas.</li><li>• Permitir elección, manipulación y exploración directa y autónoma de objetos o materiales, durante las experiencias de aprendizaje en función de las características y preferencias sensoriales del estudiante.</li><li>• Contemplar material didáctico de acceso universal, como material concreto, pictogramas, imágenes, ayudas técnicas, y uso de tecnologías, que resulten de especial interés para la participación del estudiante.</li></ul>

Organización del tiempo
-------------------------

- Organizar un tiempo estable y predecible con transiciones fluidas entre los distintos periodos de la jornada diaria, anticipando cambios mediante diferentes estrategias como relojes, calendarios, paneles con rutinas y claves visuales.
- Alternar actividades grupales e individuales, en grupos pequeños y grupo grandes, entre estudiantes con distintos niveles de aprendizaje, identidades, culturas y edades.
- Promover fluidez en las transiciones entre periodos o experiencias de aprendizaje, ofreciendo alternativas para el estudiante finalice su experiencia, flexibilizando el tiempo si es necesario para mayores oportunidades de exploración, ensayo o reflexión.
- Diseñar e implementar experiencias de aprendizaje que promuevan variedad, equilibrio y diversidad en grados desplazamiento y sensorialidad, propiciando una exploración libre para el estudiante.

### Colaboración con la familia

- Tomar acuerdos en conjunto con la familia del estudiante, respecto a las estrategias y metodologías de trabajo que se necesiten en el establecimiento y en el hogar.
- Se requieren entrevistas con la familia, con la finalidad de realizar un seguimiento continuo sobre el proceso educativo del estudiante.
- Facilitar al estudiante un espacio físico y emocional adecuado para adquirir los aprendizajes, tanto en el hogar como en el establecimiento.
- Asegurar la asistencia al colegio y a los apoyos.
- Apoyar proceso pedagógico en el hogar – refuerzo escolar y el apoyo afectivo.

### APOYOS QUE BRINDARA EL EQUIPO DE AULA ANTE UNA SITUACIÓN DESAFIANTE

El siguiente cuadro, entrega una serie de estrategias para resguardar el trato digno y respetuoso que deben recibir los estudiantes en el Espectro Autista en todo momento y cualquier circunstancia en atención a lo dispuesto en la Ley 21.545 que establece la promoción y atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

Fase	Manifestaciones	Estrategia
Inicio	Presencia de elementos o cambios en el ambiente que provocan aversión o preferencia causando inquietud, irritabilidad o incomodidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y eliminar la causa subyacente (actividad, estímulo sensorial)</li> <li>• Buscar comprender lo que se quiere comunicar.</li> <li>• Validar el estado de ánimo.</li> <li>• Apoyar en la comprensión del estado de ánimo</li> <li>• Apoyar en la búsqueda del confort y bienestar.</li> <li>• Entregar opciones para cambiar el foco de atención.</li> </ul>
	Aumento en la intensidad de manifestaciones anteriores por	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y eliminar la causa subyacente (actividad, estímulo sensorial)</li> <li>• Buscar comprender lo que se quiere comunicar</li> <li>• Validar el estado de ánimo</li> </ul>



<p><b>Crecimiento</b></p>	<p>medio de gritos, llanto explosivo, agitación, movimientos de manos, balanceo, taparse los oídos, retraerse, repetición de palabras, deambular</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en la comprensión del estado de ánimo</li> <li>• Apoyar en la búsqueda del confort y bienestar</li> <li>• Entregar opciones para cambiar el foco de atención</li> <li>• Proporcionar apoyos para la regulación sensorial</li> <li>• Entregar opciones con pocas palabras y apoyo visual.</li> </ul>
<p><b>Explosión</b></p>	<p>Aumento en la intensidad de manifestaciones anteriores, lanzamiento de objetos, heteroagresión, autoagresión, alejarse, parecer ausente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y eliminar la causa subyacente (actividad, estímulo sensorial)</li> <li>• Buscar comprender lo que se quiere comunicar</li> <li>• Retirar objetos que pudieran significar un riesgo.</li> <li>• Promover que personas que se encuentran cerca se distancien y realicen otras actividades.</li> <li>• Continuar ofreciendo apoyos para la búsqueda de confort y bienestar.</li> </ul>
<p><b>Recuperación</b></p>	<p>Notoria baja en la intensidad de las manifestaciones anteriores. Puede aparecer llanto y búsqueda de consuelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acoger y consolar.</li> <li>• Conceder un tiempo de descanso</li> <li>• Dar espacio para recuperar el control emocional y cognitivo.</li> <li>• Invitar a reencontrarse emocional y/o físicamente Invitar a realizar una actividad de baja complejidad y alto bienestar.</li> </ul>

Por último y comprendiendo que es posible que los esfuerzos anteriores pueden resultar insuficientes, se requiere informar a la familia través del teléfono institucional de la DEC para que esta acuda en apoyo al estudiante, este procedimiento será plasmado en el siguiente documento que se presenta a continuación junto al certificado de autorización para ser presentada en el trabajo. (adjunta documentos)

Se toma constancia de plan de acompañamiento en apoyo de atención integral y la protección de los derechos del estudiante con trastorno del espectro autista según Ley 21.545 (Ley TEA)



---

Apoderado

---

Profesor Jefe

---

Ed. Diferencial

---

Psicóloga

---

Fonoaudióloga

---

Terapeuta Ocupacional



**CERTIFICADO DE USUARIO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)**

Este certificado acredita que \_\_\_\_\_, identificado con RUT \_\_\_\_\_, es usuario activo del Programa de Integración Escolar (PIE) en el Instituto don Bosco, ubicado en la ciudad de Punta Arenas.

Este programa tiene como objetivo proporcionar apoyos específicos para favorecer el proceso de inclusión y aprendizaje del estudiante.

\_\_\_\_\_  
Firma Coordinador PIE  
Nury Galindo Burgos

\_\_\_\_\_  
Firma Rector  
Judith Álvarez Echeverría

Punta Arenas, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_



**ANEXO 3:**

**CARTA DE COMPROMISO**

Por medio de la presente, quiero expresar mi compromiso y colaboración para el año académico 2024 en lo referente a las indicaciones y sugerencias que entregará el equipo PIE a cargo de mi hijo, \_\_\_\_\_ del curso: \_\_\_\_\_.

Entiendo y valoro la importancia del trabajo conjunto entre los profesionales del equipo PIE y los apoderados para garantizar el desarrollo académico y bienestar de los estudiantes. Confío en el profesionalismo y dedicación de cada uno de los especialistas que integran el equipo, reconociendo su compromiso con el éxito educativo de mi hijo. En este sentido, me comprometo a seguir las indicaciones y sugerencias proporcionadas por el equipo PIE, consciente de que estas recomendaciones están orientadas a alcanzar los objetivos propuesto durante el proceso de aprendizaje en el entorno escolar.

Estoy dispuesto(a) a colaborar activamente y a participar en las instancias que faciliten el trabajo conjunto entre la familia y el equipo PIE.

Yo: \_\_\_\_\_ rut: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma

Punta Arenas, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_.

ANEXO 4

PROTOCOLO DE DETECCIÓN TEMPRANA PERSONALIZADA PARA ESTUDIANTES CON SIGNOS Y SOSPECHA DEL TEA

<b>OBJETIVO DEL PROTOCOLO:</b>
Identificar y abordar de manera temprana y personalizada los signos de Trastorno del Espectro Autista (TEA) en estudiantes, promoviendo su inclusión y desarrollo integral.
<b>PASOS A SEGUIR:</b>
<b>Paso 1: Detección de Signos de TEA:</b>
<b>1.1. Docentes y Asistentes Profesionales:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Estar alerta a comportamientos atípicos en el desarrollo y socialización del estudiante.</li><li>● Observar patrones de comunicación no verbal y dificultades en la interacción social.</li><li>● Llenado de la pauta de observación TEA.</li></ul>
<b>1.2. Profesionales del área PIE y equipo de Apoyo:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Colaborar con docentes en la observación de conductas inusuales o indicadores de TEA.</li></ul>
<b>Paso 2: Comunicación con la Familia:</b>
<b>2.1. Docentes y Asistentes Profesionales:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Informar a los padres sobre observaciones y preocupaciones en el comportamiento del estudiante.</li><li>● Sugerir la necesidad de una evaluación más profunda.</li></ul>
<b>2.2. Profesionales del área PIE y equipo de Apoyo:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Colaborar en la comunicación con las familias, ofreciendo apoyo emocional y facilitando el proceso informativo.</li></ul>
<b>Paso 3: Coordinación con Profesionales Especializados:</b>
<b>3.1. Docentes:</b>



- Proporcionar información detallada sobre el comportamiento del estudiante.
- Colaborar en la coordinación y comunicación entre los profesionales del PIE y la familia.

#### **Paso 4: Evaluación Multidisciplinaria:**

##### 4.1. Profesionales del equipo PIE:

- Realizar evaluaciones para apoyar en el diagnóstico TEA y determinar las necesidades específicas.
- Compartir hallazgos con el equipo de aula.

##### 4.2. Docentes:

- Colaborar en la preparación y acompañamiento durante las evaluaciones, proporcionando información contextual.

Este protocolo establece una guía integral para la detección temprana de estudiantes con signos de tea, involucrando a todo el personal educativo y profesionales del Programa de Integración Escolar. La colaboración y comunicación efectiva son fundamentales para el éxito de la implementación.



PAUTA DE OBSERVACIÓN TEA EN EL AULA

(para Educadores y Profesores jefes)

<b>IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE:</b>	
<b>NOMBRE:</b>	
<b>CURSO:</b>	
<b>PROFESOR JEFE:</b>	
<b>EDUCADORA DIFERENCIAL:</b>	

<b>CONDUCTA SOCIOEMOCIONAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>PARCIAL</b>
Reconoce sus emociones			
Identifica las emociones de sus compañeros			
Expresa con dificultad estados emocionales			
Rechaza contacto físico			
Presenta conductas agresivas o autoagresivas			
Presenta fijaciones con objetos			
Presenta fijaciones con personas			
Llama la atención de otros de manera inadecuada			
Se aísla de juegos y actividades con sus compañeros			
Presenta dificultad para comprender bromas que realizan otros			
Juega de manera inadecuada con otros compañeros			
Presenta variedad de juegos			
Juega espontáneamente con sus pares			
Evita contacto social con otros			
Presenta fijación por rutinas o por orden en sus cosas			
Se molesta o angustia por cambios de rutina			



Realiza rabetas			
<b>LENGUAJE Y COMUNICACIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>PARCIAL</b>
Usa poco lenguaje verbal para comunicarse			
Emite sonidos guturales constantemente.			
Presenta prosodia alterada (monótona, acento extranjero)			
Presenta lenguaje repetitivo (Ecolalias)			
Usa frases incompletas o mal estructuradas			
Articula de manera incorrecta			
Su vocabulario es limitado			
Persevera con algunos temas en sus conversaciones			
Usa lenguaje rebuscado, poco adecuado a la situación o interlocutores			
Presenta dificultad para comprender conceptos abstractos			
Interpreta comentarios de manera literal			
Responde con dificultad a preguntas que se le realizan			
Mantiene una conversación con dificultad			
En una conversación sólo responde lo que se le pregunta sin iniciar tópicos			
Interrumpe conversaciones, sin respetar turnos			
Sigue con dificultad un tema propuesto por otro			
Presenta contacto ocular descendido durante una conversación			
Utilizan una jerga creada por él mismo.			
<b>AREA SENSORIO MOTOR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>PARCIAL</b>
Presenta inquietud motora.			
Se observan movimientos repetitivos sin un sentido claro (esterotipias).			
Pareciera molestarle la luz.			
Disfruta mirando objetos que se mueven.			





Choca constantemente con el mobiliario o personas de forma intencionada.			
Disfruta mirando objetos desde la periferia de su ojo.			
Se distrae fácilmente mirando cosas a su alrededor.			
Le molestan los ruidos fuertes e inesperados.			
Le desagrada que lo toquen ligeramente.			
Evita tocar texturas o manipular materiales de diferentes texturas.			
Se mancha partes del cuerpo y pareciera que no lo nota.			
Disfruta mayormente de actividades que requieren empujar, saltar o levantar.			
Pareciera sentir miedo en actividades que requieren equilibrio.			
Busca el movimiento como girar, balancearse, o subir a mobiliarios de altura.			

Observaciones:

---

Nombre y firma del educador/a



**INSTRUMENTO DE DESPISTAJE:**

<b>INSTRUMENTO ESPECÍFICO PARA LA EVALUACIÓN TEA</b>
<p>ADOS-2: Es una escala de observación estandarizada y semiestructurada para el diagnóstico del autismo.</p> <p>Se plantean situaciones sociales planificadas (“presiones”) diseñadas para provocar determinados comportamientos en un contexto estandarizado. Estos comportamientos están directamente relacionados con el diagnóstico de los Trastornos del Espectro Autista (TEA).</p> <p>Las actividades están adaptadas a cada edad y nivel de desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desde 12 meses hasta adultos.</li><li>- Desde ausencia de habla hasta fluidez verbal.</li></ul>
<b>QUIENES APLICAN EL INSTRUMENTO ADOS-2:</b>
Todos los profesionales que cuentan con la certificación del TEST ADOS-2.



## PROTOCOLO DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINAR PARA ESTUDIANTES CON TEA

<b>OBJETIVO DEL PROTOCOLO:</b>
Determinar las necesidades específicas de cada estudiante con Trastorno del Espectro Autista (TEA) mediante una evaluación multidisciplinaria, permitiendo el diseño de intervenciones personalizadas.
<b>Pasos del Protocolo:</b>
<b>Paso 1: Identificación del Estudiante:</b>
1.1. Docentes y Personal Educativo:
<ul style="list-style-type: none"><li>● Identificar señales de posible TEA en el estudiante.</li><li>● Comunicar las observaciones al Equipo de Apoyo y Coordinador Educativo.</li></ul>
<b>Paso 2: Remisión al Equipo PIE:</b>
2.1. Docentes y Coordinador PIE:
<ul style="list-style-type: none"><li>● Remitir al estudiante al Equipo del PIE.</li><li>● Proporcionar información detallada sobre las observaciones.</li></ul>
<b>Paso 3: Coordinación del Equipo PIE:</b>
3.1. Equipo PIE y Coordinador pedagógico:
<ul style="list-style-type: none"><li>● Coordinar una reunión para planificar la evaluación.</li><li>● Designar roles específicos para cada profesional involucrado.</li></ul>
<b>Paso 4: Evaluación Inicial:</b>

4.1. Psicólogo del PIE:

- Realizar una evaluación psicológica inicial.
- Identificar posibles necesidades emocionales y conductuales

4.2. Fonoaudiólogos:

- Evaluar habilidades lingüísticas y comunicativas.
- Identificar posibles dificultades en la comunicación.

4.3. Terapeutas Ocupacionales:

- Evaluar habilidades motoras y destrezas para la vida diaria.
- Identificar posibles necesidades de apoyo en actividades cotidianas.

4.4. Educador diferencial:

- Evaluar las habilidades académicas y el rendimiento en el aula.
- Identificar áreas de dificultad y necesidades de apoyo.

**Paso 5: Evaluación Médica:**

5.1. Profesionales de la Salud:

- Realizar una evaluación médica para descartar posibles condiciones médicas relacionadas.
- Identificar necesidades de atención médica especializada.
- Validar el diagnóstico observado.

**Paso 6: Integración de Resultados:**

6.1. Equipo PIE y Coordinador Educativo:

- Socializar el diagnóstico con el equipo de aula.
- Dar a conocer las necesidades específicas del estudiante.

**Paso 7: Intervención del Plan de Adecuación Curricular Individual:**

7.1. Equipo PIE y Docentes:

- Diseñar un Plan Individual de Apoyo Curricular Individual considerando las necesidades identificadas.
- Colaborar con docentes para implementar estrategias específicas.

**Paso 8: Monitoreo y Evaluación Continua:**

8.1. Todos los Miembros del PIE:
<ul style="list-style-type: none"><li>● Implementar el PACI y realizar ajustes según sea necesario.</li><li>● Realizar reuniones periódicas para evaluar el progreso y abordar nuevas necesidades.</li></ul>
<b>Paso 9: Colaboración con las Familias:</b>
9.1. Todos los Miembros del Equipo PIE:
<ul style="list-style-type: none"><li>● Mantener una comunicación abierta y regular con las familias.</li><li>● Proporcionar recursos y apoyo emocional para facilitar la colaboración entre la escuela y el hogar.</li></ul>
<b>Paso 10: Seguimiento con Profesionales del PIE:</b>
10.1. Profesionales del PIE:
<ul style="list-style-type: none"><li>● Mantener una comunicación regular con el equipo educativo para evaluar el progreso del estudiante.</li><li>● Ajustar el plan de adecuación según las necesidades y avances.</li></ul>
<b>Paso 11: Evaluación Periódica del Protocolo:</b>
11.1. Equipo PIE y Coordinadores Pedagógico:
- Realizar revisiones periódicas del protocolo para asegurar su eficacia.  - Recopilar retroalimentación del personal educativo y realizar ajustes según sea necesario.
<b>Paso 12: Difusión y Concientización:</b>
12.1. Rectoría y Equipo de PIE:
- Organizar sesiones de sensibilización para todo el personal educativo.  - Difundir información sobre el protocolo a la comunidad educativa.
<b>Paso 13: Registro y Documentación:</b>
13.1. Profesionales del área PIE:
- Mantener registros detallados de las intervenciones y ajustes realizados.  - Documentar el progreso del estudiante y los resultados obtenidos.
<b>Paso 14: Evaluación Final del Estudiante:</b>
14.1. Profesionales del área PIE y Docentes:
- Realizar una evaluación del estudiante anual.  - Identificar áreas de mejora y sugerir estrategias para el siguiente período.



**Paso 15: Continuidad del Apoyo en cada semestre:**

15.1. Docentes y Profesionales del PIE:

- Informar al nuevo personal educativo sobre el estudiante y el plan de intervención.
- Asegurar la continuidad del apoyo en nuevos ciclos escolares.

## PROTOCOLO DE ENTREGA DE EVALUACIÓN ADOS-2

<b>OBJETIVO:</b>
El objetivo de este protocolo es establecer un procedimiento claro y efectivo para la entrega de copias del documento de resultados ADOS – 2 a los padres, madres, apoderados o tutores legales de los estudiantes, cuando estos lo soliciten, con el fin de informar a la autoridad correspondiente.
<b>Procedimiento:</b>
<b>1. Solicitud del Documento:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Los padres, madres, apoderados o tutores legales pueden solicitar una copia del documento que menciona el resultado de la evaluación ADOS - 2 del estudiante en la coordinación del Programa de Integración Escolar</li><li>• La solicitud puede realizarse por escrito, verbalmente o a través de cualquier medio de comunicación oficial del establecimiento: encargadopie@institutodonbosco.cl</li></ul>
<b>2. Recepción de la Solicitud:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• La coordinación del PIE recibirá la solicitud y la registrará en un libro de solicitudes de documentos de diagnóstico.</li></ul>
<b>3. Verificación de la Identidad:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Antes de proceder con la entrega del documento, se verificará la identidad del solicitante para asegurar que sea un padre, madre, apoderado o tutor legal del estudiante.</li></ul>
<b>4. Entrega del Documento:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Una vez verificada la identidad del solicitante, se procederá a la entrega de una copia del documento que menciona los resultados de la evaluación ADOS – 2.</li><li>• La copia del documento será entregada en persona al solicitante o podrá ser enviada por correo electrónico o por otro medio de comunicación oficial, según la preferencia del solicitante y las políticas del establecimiento.</li></ul>
<b>5. Registro de la Entrega:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se registrará la entrega del documento en el registro de solicitudes de documentos de evaluación, incluyendo la fecha, el nombre del solicitante, el nombre del estudiante y cualquier otra información relevante en el libro de registro del curso.</li></ul>
<b>6. Aviso a la Autoridad Correspondiente:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Una vez entregada la copia del documento de evaluación, se informará a la autoridad correspondiente según lo establecido en la normativa vigente, para cumplir con los requerimientos legales y garantizar la protección del estudiante.</li></ul>
<b>7. Archivo y Resguardo:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se archiva una copia del documento entregado en el expediente del estudiante, asegurando su confidencialidad y resguardo de acuerdo con las políticas de protección de datos del establecimiento educacional.</li></ul>

Este protocolo garantiza una entrega transparente y eficiente del documento de evaluación del test ADOS-2 que nos sirve para detectar y/o descartar características del trastorno del espectro autista a los solicitantes autorizados, en cumplimiento de la normativa vigente y con el objetivo de proteger los derechos y bienestar del estudiante.

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN O ACOSO HACIA ESTUDIANTES CON DIAGNÓSTICO DE TEA

<b>Objetivo</b>
Asegurar un ambiente escolar seguro, inclusivo y respetuoso para todos los estudiantes, especialmente aquellos con diagnóstico de TEA. Es fundamental que toda la comunidad escolar esté comprometida y participe activamente en la prevención y resolución de cualquier forma de discriminación o acoso.
<b>1. Identificación de la Situación:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Observación Directa: El personal educativo debe estar atento a cualquier comportamiento de discriminación o acoso hacia estudiantes con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA).</li><li>- Informes de Terceros: Cualquier reporte de discriminación o acoso recibido de otros estudiantes, padres, o personal escolar debe ser registrado adecuadamente.</li></ul>
<b>2. Intervención Inmediata:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Interrupción del Comportamiento: Detener de inmediato cualquier comportamiento de discriminación o acoso observado.</li><li>- Separación de las Partes Involucradas: Separar al estudiante con TEA y al estudiante que discrimina o acoso para garantizar la seguridad y el bienestar de ambos.</li></ul>
<b>3. Comunicación Inicial:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Informar a las Autoridades Escolares: Notificar al encargado de ambiente sobre la situación.</li><li>- Comunicación con los Padres del Estudiante con TEA: Informar a los padres o tutores del estudiante con TEA sobre lo sucedido y las medidas que se están tomando.</li></ul>
<b>4. Investigación de la Situación:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Recolección de Información: Recopilar declaraciones de testigos, estudiantes involucrados y personal escolar para garantizar la obtención de información completa.</li><li>- Evaluación de los Hechos: Analizar la información recopilada para determinar la naturaleza y gravedad del comportamiento.</li></ul>
<b>5. Cita con los Apoderados de los Estudiantes que Molestan o Discriminan:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Convocatoria a Reunión: Citar a los apoderados de los estudiantes que han acosado o discriminado al estudiante con TEA.</li><li>- Diálogo sobre el Diagnóstico TEA: Explicar a los apoderados el diagnóstico de TEA, sus características, y la ley que protege a estos estudiantes.</li><li>- Discusión de Consecuencias y Medidas: Informar a los apoderados sobre las consecuencias del comportamiento de sus hijos y las medidas disciplinaria que se llevaran a cabo.</li></ul>



#### **6. Diálogo con los Estudiantes que Molestan o Discriminan:**

- Entrevista Individual: Hablar individualmente con los estudiantes que han acosado o han tenido comportamiento discriminatorio, explicándoles por qué su comportamiento es inadecuado y las consecuencias del mismo. (Área ambiente)
- Educación sobre el TEA: Proporcionar información a los estudiantes sobre el Trastorno del Espectro Autista, promoviendo la empatía y la comprensión. (Área PIE)
- Consejería y Apoyo: Ofrecer apoyo psicológico o consejería a los estudiantes si es necesario. (derivación de parte del profesor jefe al Área de Apoyo)

#### **7. Implementación de Consecuencias:**

- Medidas Disciplinarias: Aplicar las medidas disciplinarias correspondientes según el reglamento escolar, las cuales pueden incluir advertencias, detenciones, suspensión u otras acciones disciplinarias apropiadas. (Área ambiente)
- Plan de Acción Correctiva: Desarrollar un plan de acción para los estudiantes que han acosado o discriminado, que puede incluir la participación en talleres de sensibilización y actividades de convivencia.

#### **8. Seguimiento:**

- Monitoreo Continuo: Supervisar la interacción entre los estudiantes involucrados para asegurar que no haya recurrencia del comportamiento discriminatorio. (profesor jefe)
- Reuniones de Seguimiento: Realizar reuniones periódicas con los padres, estudiantes y personal involucrado para evaluar la eficacia de las medidas tomadas y hacer ajustes si es necesario. (equipo PIE y profesor jefe)

#### **9. Documentación:**

- Registro Detallado: Mantener un registro detallado de todas las incidencias, investigaciones, medidas tomadas y seguimientos realizados.

#### **10. Evaluación y Mejora del Protocolo:**

- Revisión Periódica: Revisar y actualizar el protocolo periódicamente para asegurar su eficacia y adecuación a las necesidades de la comunidad escolar.

## PROTOCOLO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA QUE REQUIERAN ACOMPAÑAMIENTO EN LOS CAMBIOS DE PAÑALES O MUDA

### OBJETIVO:

Este protocolo tiene como objetivo proporcionar un ambiente seguro, higiénico y respetuoso para los estudiantes con discapacidad motora que requieran acompañamiento con el cambio de pañales o muda al ingresar al establecimiento educativo.

### PROCEDIMIENTO:

#### Notificación y Coordinación:

- Los padres y/o tutores del estudiante notificarán al establecimiento sobre las necesidades específicas del estudiante y coordinarán con el personal del establecimiento para planificar su ingreso.

#### Consentimiento de la Apoderada:

- Antes de permitir el ingreso del estudiante al establecimiento, la apoderada deberá proporcionar su consentimiento por escrito de las personas adultas quienes apoyaran con el proceso de ingreso y el acompañamiento en los cambio de pañales o muda.

#### Presentación de las Personas Adultas:

- Las dos personas adultas que acompañan al estudiante serán presentadas a los padres o tutores del estudiante.

#### Higienización del Estudiante:

- Antes de ingresar al establecimiento, el estudiante deberá ser higienizado adecuadamente en casa.

#### Planificación de la Llegada:

- El establecimiento coordinará con los padres y/o tutores del estudiante para establecer una hora específica de llegada después de la muda, preferiblemente antes del inicio de las clases 07:50hrs.

#### Ingreso al Establecimiento:

- Al llegar al establecimiento, el estudiante y su familia serán recibidos por el personal designado, quienes recibirán instrucciones sobre la última muda y lo trasladará a la sala de clases.

### RESPONSABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO:

- Proporcionar personal para acompañar en los cambios de pañales y muda.



- Proporcionar un espacio adecuado y privado para realizar el acompañamiento del cambio de pañales o muda, garantizando la dignidad y la autonomía del estudiante.
- Coordinar el ingreso del estudiante.
- Obtener el consentimiento de la apoderada.
- Supervisar el proceso de higienización y acompañamiento de pañales o muda.
- Supervisar el proceso de alimentación.

## **RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES Y TUTORES:**

- Notificar al establecimiento sobre las necesidades específicas del estudiante.
- Semanalmente se solicitará pañales, paños húmedos y un cambio de ropa.
- Respetar este protocolo para garantizar la seguridad de toda la comunidad escolar.
- Cualquier síntoma de enfermedad debe ser reportado de inmediato al establecimiento educativo para tomar las medidas adecuadas.



**AUTORIZACIÓN PARA EL PROTOCOLO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA QUE REQUIERAN CAMBIO DE PAÑALES O MUDA**

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente, autorizo al establecimiento educativo para la aplicación del **Protocolo para Estudiantes con Discapacidad Motora que Requieran Cambio de Pañales o Muda**, comprendiendo y aceptando los procedimientos y responsabilidades detallados en el documento.

**Declaro que he sido informado/a de lo siguiente:**

1. **Notificación y Coordinación:** He notificado al establecimiento sobre las necesidades específicas de mi hijo y coordinaré su ingreso conforme a las disposiciones establecidas.
2. **Consentimiento de Acompañamiento:** Autorizo a las personas adultas designadas por el establecimiento para apoyar en el proceso de ingreso y en el cambio de pañales o muda de mi hijo.
3. **Presentación del Personal de Apoyo:** Se me ha informado que las dos personas encargadas de este procedimiento serán presentadas previamente.
4. **Higienización del Estudiante:** Me comprometo a realizar la higiene correspondiente en casa antes del ingreso al establecimiento.
5. **Planificación de la Llegada:** Respetaré la hora establecida de llegada al establecimiento, garantizando que la última muda se haya realizado antes del ingreso.
6. **Ingreso al Establecimiento:** Autorizo que mi hijo sea recibido y acompañado por el personal designado, quienes seguirán el protocolo para su ingreso y permanencia en el aula.

**Me comprometo a:**

- Proporcionar semanalmente los insumos necesarios (pañales, paños húmedos, ropa de cambio, entre otros).
- Informar de inmediato al establecimiento si mi hijo presenta algún síntoma de enfermedad.
- Respetar y colaborar con este protocolo para garantizar la seguridad y bienestar de toda la comunidad escolar.

Declaro haber leído y comprendido el presente documento, aceptando todas sus disposiciones y comprometiéndome a cumplirlas en beneficio de mi hijo/a y del establecimiento educativo.

Firma del Apoderado: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Firma del Representante del Establecimiento: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_